

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA,

JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 28 DIPUTADOS PRESENTES Y 12 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES FERNANDO ELIZONDO ORTIZ ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, POR EL CUAL REMITE OFICIO SUSCRITO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR DENUNCIA DE HECHOS, EN VIRTUD DE LAS DIVERSAS OBSERVACIONES EFECTUADAS A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

2. OFICIO SUSCRITO POR EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DURANTE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

3. OFICIO FIRMADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO ENVIADO POR EL CONGRESO DE HIDALGO, POR EL QUE EXHORTAN AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE QUE REALICE ANÁLISIS RESPECTO A LA SUFICIENCIA DEL SISTEMA JURÍDICO ACTUAL.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

4. OFICIO SIGNADO POR LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, POR EL CUAL COMUNICA QUIENES FUNGIRÁN COMO PRESIDENTE Y SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

5. OFICIO FIRMADO POR EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A OFICIO ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA REFERENTE AL AVANCE RELATIVO A LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SUS INTEGRANTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 342 APROBADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

6. OFICIO SUSCRITO POR EL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN POR EL CUAL PROPORCIONA EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ” CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR**

EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. SECRETARIO INFORMÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS: EDGAR ROMO GARCÍA Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME**

DE COMISIONES, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8123/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO: 8116/LXXIII, 8079/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. EXPEDIENTE NÚMERO 7967/LXXIII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO LA VERIFICACIÓN DE LOS DICTÁMENES QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.

EN ESE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE EN LOS EXPEDIENTES ANTERIORMENTE MENCIONADOS, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, LE FUE TURNADO EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NUMERO 8123/LXXIII, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO FEDERAL RICARDO ANAYA CORTEZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A LA LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO UNA LABOR DE**

CONCIENTIZACIÓN PARA PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD POR AUTISMO DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD, ASÍ COMO A SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.

EN FECHA 28 DE AGOSTO DE 2013 SE APROBÓ DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL SIGUIENTE ACUERDO, MISMO QUE SE TRANSCRIBE A LA LETRA: *“ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, Y A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS; A LLEVAR A CABO UNA LABOR DE CONCIENTIZACIÓN PARA*

PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD POR AUTISMO DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD, ASÍ COMO A SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES.” ANALIZADA QUE HA SIDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV INCISOS A), D) E I). QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TENEMOS A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO UNA SERIE DE RAZONES Y FUNDAMENTOS RELATIVOS A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE. EL ARTÍCULO 1º, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE: “EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS

HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLECE”. ASÍ MISMO, NUESTRA LEY FUNDAMENTAL TAMBIÉN DETERMINA QUE TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD, Y QUE EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBERÁ PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL CITADO NUMERAL 1° DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. POR OTRA PARTE, HAY QUE RESALTAR QUE EN EL NUMERAL ANTES SEÑALADO SE MENCIONA QUE QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS; ASÍ MISMO, DICHO NUMERAL RECONOCE Y BRINDA PROTECCIÓN ESTATAL E

INSTITUCIONAL A TODA PERSONA QUE PADECEN DE ALGUNA DISCAPACIDAD, QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA, ES EL PADECIMIENTO DEL AUTISMO. AHORA BIEN, EL AUTISMO FUE DEFINIDO ORIGINALMENTE EN 1943 COMO UN TRASTORNO INFANTIL PRECOZ QUE AFECTA GRAVEMENTE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES HUMANAS, DESCRIBIENDO A NIÑOS COMO SI ESTUVIERAN AUSENTES, UN TANTO INDIFERENTES Y AISLADOS. POSTERIORMENTE, 70 AÑOS DESPUÉS, EL CONCEPTO HA SIDO MODIFICADO Y SE DESCRIBE COMO UN TRASTORNO DEL DESARROLLO INFANTIL QUE AFECTA LA INTERACCIÓN Y COMUNICACIÓN HUMANA, DESCRIBIÉNDOLOS COMO NIÑOS QUE TIENEN UNA FORMA INUSUAL DE RELACIONARSE UN TANTO RETRAÍDOS CON ESCASO LENGUAJE O POCA COMUNICACIÓN, COMPORTAMIENTOS REPETITIVOS, APEGADOS A RUTINAS Y CON FALTA DE RECIPROCIDAD EMOCIONAL HACIA LAS PERSONAS. ACTUALMENTE SE CONSIDERA QUE ESTE TRASTORNO ABARCA CASOS DE DIFERENTES GRADOS, QUE VAN DE GRAVE A LEVE, SIENDO ASOCIADO A FACTORES GENÉTICOS Y DEL AMBIENTE, QUE AFECTAN EL DESARROLLO NEUROLÓGICO Y CUYA MANIFESTACIÓN ES MUY VARIABLE EN LOS NIÑOS, GENERALMENTE SE IDENTIFICA EN SUS PRIMERAS MANIFESTACIONES DESDE LOS 18 MESES DE EDAD. DE ACUERDO A INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL AUTISMO, A NIVEL MUNDIAL 1 DE CADA 110 NACIMIENTOS ES DIAGNOSTICADO CON AUTISMO, MIENTRAS QUE EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA ES UNO DE CADA 117. DICHA ORGANIZACIÓN

TIENE DOCUMENTADO QUE EN EL MUNDO, EN UNO DE CADA 70 NIÑOS VARONES ESTÁ EL ESPECTRO AUTISTA. POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTABLECE LAS CONDICIONES EN LAS QUE EL ESTADO DEBERÁ PROMOVER, PROTEGER Y ASEGURAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASEGURANDO SU PLENA INCLUSIÓN A LA SOCIEDAD EN UN MARCO DE RESPETO, IGUALDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES. EN EL MISMO TENOR, EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DISPONE QUE EL OBJETO DE DICHO ORDENAMIENTO ES ESTABLECER LAS BASES QUE PERMITAN LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN UN MARCO DE IGUALDAD Y DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES, EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA. AUNADO A LO ANTERIOR, LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU NUMERAL 14, ADVIERTE QUE QUEDA PROHIBIDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN QUE LE IMPIDA O LIMITE A UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE EL GOCE O EJERCICIO DE SUS DERECHOS EN RAZÓN DE RAZA, COLOR, SEXO, IDIOMA, RELIGIÓN, OPINIÓN POLÍTICA O ASÍ COMO, ORIGEN ÉTNICO, NACIONAL O SOCIAL; POSICIÓN ECONÓMICA, DISCAPACIDAD, CIRCUNSTANCIAS DE NACIMIENTO, O CUALQUIER OTRA

CONDICIÓN O CIRCUNSTANCIA PARTICULAR, DE SUS PADRES O DE SUS FAMILIAS; Y QUE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS TOMARÁN LAS MEDIDAS APROPIADAS PARA GARANTIZAR EL GOCE DEL DERECHO A LA IGUALDAD EN TODAS SUS FORMAS. BAJO ESE ORDEN DE IDEAS, HAY QUE ADVERTIR QUE SI BIEN ES CIERTO QUE DICHA DISCAPACIDAD AÚN NO SE ENCUENTRA RECONOCIDA EN ALGÚN ORDENAMIENTO JURÍDICO, LOS NUMERALES SEÑALADOS ANTERIORMENTE SALVAGUARDAN A TODA PERSONA QUE TENGA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD INCLUYENDO A AQUELLAS QUE PADECEN DE AUTISMO; Y EN ESE TENOR Y CONSCIENTES QUE DICHA DISCAPACIDAD MERECE SER ESTUDIADA A FONDO POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE A SU VEZ HA EMPRENDIDO DIVERSAS ACCIONES CON EL OBJETIVO DE INFORMAR SOBRE LOS ÚLTIMOS AVANCES EN EL CAMPO DEL AUTISMO, ENFOCADO EN LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN, RESPETO, PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON AUTISMO. TAL ES EL CASO, DE LA TERCERA EDICIÓN DEL “CONGRESO INTERNACIONAL DEL AUTISMO Y ABA” QUE SE CELEBRARÁ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CENTRO CONVEX UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN FECHAS 14, 15 Y 16 DEL PRÓXIMO MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON EL OBJETO DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y PRACTICA PARA LA ENSEÑANZA Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO, A FIN DE QUE LAS PERSONAS

QUE SUFRAN LA DISCAPACIDAD DEL AUTISMO TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. ASÍ PUES, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO, MANIFESTAMOS QUE EL PODER LEGISLATIVO AL APROBAR NORMAS JURÍDICAS Y EL PODER EJECUTIVO AL APLICAR POLÍTICAS PÚBLICAS, AMBOS EN LA MATERIA QUE NOS OCUPA, HAN VELADO A TRAVÉS DE HECHOS EL QUE SE PROTEJA A LAS PERSONAS QUE PADECEN NO SOLO DE UNA DISCAPACIDAD, SINO EN ESTE CASO DE UN TRASTORNO COMO LO ES EL AUTISMO, POR LO QUE ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE EN LO QUE RESPECTA A LA ACTUACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO HA SIDO ATENDIDA, SIN EMBARGO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS REFRENDAR NUESTRO COMPROMISO COMO LEGISLADORES HACIA EL MENCIONADO SECTOR DE LA SOCIEDAD. EN BASE A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y EN VIRTUD DE QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA LLEVADO UNA LABOR DE CONCIENTIZACIÓN PARA PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE SUFREN LA DISCAPACIDAD DEL AUTISMO, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN IV INCISOS A), D) E I) Y 47 INCISO D), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL

SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE MANIFIESTA A FAVOR DEL RESPETO, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD POR AUTISMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DIFUNDA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 68 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN

DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIA SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES Y LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE PSIQUIATRÍA, EL AUTISMO ES UN TRASTORNO NEUROBIOLÓGICO MUY COMPLEJO Y FORMA PARTE DE LO QUE SE CONOCE COMO ESPECTRO AUTISTA. ACTUALMENTE SE UTILIZA LA PALABRA “AUTISMO” PARA REFERIRSE A DIFERENTES DISCAPACIDADES COMO SON “SÍNDROME AUTISTA”. “TRASTORNO PROFUNDO DEL DESARROLLO”, “SÍNDROME DE ASPERGER”, ENTRE OTROS; Y AUNQUE HAY ALGUNAS DIFERENCIAS ENTRE ESTOS TRASTORNOS, ELLOS SON MUY SIMILARES Y AQUELLOS QUE LOS SUFREN, EXPERIMENTAN MUCHAS DE LAS MISMAS DIFICULTADES DURANTE SU VIDA. ACTUALMENTE SE HABLA DEL AUTISMO COMO CONTINUUM YA QUE APARECE AISLADO O EN CONJUNTO CON OTROS TRASTORNOS QUE AFECTAN A LA FUNCIÓN CEREBRAL Y POR ESO SE HA TOMADO EL TÉRMINO “TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA” DONDE SE INCLUYEN DESDE “TRASTORNOS DE DÉFICIT DE ATENCIÓN” HASTA EL

“AUTISMO”. EL TERMINO TEA FACILITA LA COMPRESIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL DE ESTOS TRASTORNOS E IMPULSA EL ESTABLECIMIENTO DE APOYOS PARA LAS PERSONAS AFECTADAS Y SUS FAMILIARES. NO OBSTANTE, PARA LA INVESTIGACIÓN ES IMPRESCINDIBLE LA UTILIZACIÓN DEL NOMBRE DE CADA TÉRMINO ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD LO DEFINE COMO UN SÍNDROME QUE SE PRESENTA DESDE EL NACIMIENTO O SE INICIA DURANTE LOS PRIMEROS 30 MESES DE VIDA EN DONDE LAS RESPUESTAS A ESTÍMULOS AUDITIVOS Y VISUALES SON ANORMALES Y HAY DIFICULTAD DE COMPRESIÓN DEL LENGUAJE Y DE LOS GESTOS Y DONDE LA INTELIGENCIA PUEDE HALLARSE SEVERAMENTE DISMINUIDA, SER NORMAL O ESTAR POR ENCIMA DE LOS NIVELES ORDINARIOS. AHORA BIEN EN EL ÁMBITO LEGAL NUESTRA CARTA MAGNA EN SU ARTÍCULO 1° SEÑALA QUE: *“QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS”*. A SU VEZ EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REZA QUE, *“EL OBJETO DE DICHO ORDENAMIENTO ES ESTABLECER LAS BASES QUE PERMITAN LA PLENA*

INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN UN MARCO DE IGUALDAD Y DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES, EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA” EN ESTE ASPECTO Y TOMANDO EN CUENTA QUE CADA DÍA SE DETECTAN MÁS CASOS DE AUTISMO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ANTE LA EVIDENTE FALTA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTE TEMA ENTRE LA COMUNIDAD, RESULTARÍA OPORTUNO, QUE AUNADO A LO QUE ESTABLECE EL DICTAMEN, SE REALICEN MESAS DE TRABAJO CON EXPERTOS QUE EXPONGAN Y DESARROLLEN MÁS SOBRE ESTE TEMA DEL AUTISMO, EN LOS TÉRMINOS SUGERIDOS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN. ES POR ELLO QUE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL

ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8123/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8116/LXXIII DE LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, EL

EXPEDIENTE NÚMERO 8116/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS QUE COMPRENDEN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, A FIN DE QUE DEN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO SEGUNDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE ÓRGANOS O COMISIONES ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS EN MATERIA DE DERECHOS INDÍGENAS EN LAS REFERIDAS MUNICIPALIDADES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. LOS PROMOVENTES SEÑALAN, QUE LA NACIÓN MEXICANA TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL SUSTENTADA ORIGINALMENTE EN SUS PUEBLOS INDÍGENAS QUE SON AQUELLOS QUE DESCIENDEN DE POBLACIONES QUE HABITABAN EN EL TERRITORIO ACTUAL DEL PAÍS AL INICIARSE LA COLONIZACIÓN Y QUE CONSERVAN SUS PROPIAS

INSTITUCIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS, O PARTE DE ELLAS. MANIFIESTAN QUE CON EL PASO DEL TIEMPO, LAS POBLACIONES INDÍGENAS HAN EMIGRADO AL NORTE DEL PAÍS, DEBIDO A QUE EN SUS LUGARES DE ORIGEN EXISTEN POLÍTICAS ECONÓMICAS DESFAVORABLES QUE OBLIGAN A LOS INDÍGENAS A BUSCAR MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO Y EDUCACIÓN; EL DESEO DE ACCEDER A SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN ENTORNOS URBANOS; EL CAMBIO CLIMÁTICO QUE HAN PADECIDO EN EL HÁBITAT DE PROCEDENCIA, ENTRE OTROS. ADEMÁS SEÑALAN QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXISTEN 81,909 PERSONAS INDÍGENAS, COMPRENDIENDO 52 DE LOS 68 GRUPOS ÉTNICOS QUE EXISTEN EN TODO EL PAÍS, DE ACUERDO A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; SIN EMBARGO, LOS PROMOVENTES MANIFIESTAN QUE EN LA ACTUALIDAD LA CIFRA ALCANZA ALREDEDOR DE 100,000 HABITANTES INDÍGENAS, TODA VEZ QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL INEGI DATAN DESDE EL AÑO 2010, Y POR CONSECUENCIA NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS CORRESPONDIENTE. EN EFECTO, CONSIDERAN QUE SON 14 MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE SE CONCENTRAN POCO MÁS DEL 90% DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN EL ESTADO, SIENDO LAS MUNICIPALIDADES DE MONTERREY, GENERAL ESCOBEDO, APODACA, JUÁREZ, GUADALUPE, GARCÍA Y SANTA CATARINA, LOS QUE CONCENTRAN MAYOR HABITANTES INDÍGENAS EN SU INTERIOR. ASÍ PUES, DERIVADO DE LA

PRESENCIA DE ESTAS COMUNIDADES DE INDÍGENAS EN NUESTRA ENTIDAD, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 TANTO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL COMO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE HA SUSCRITO EL ESTADO MEXICANO EN LA MATERIA, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDIÓ Y PROMULGO LA LEY DE LOS DERECHOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICÁNDOSE DICHO ORDENAMIENTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 22 DE JUNIO DEL 2012. EL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL TIENE POR OBJETO LA GARANTÍA, PROTECCIÓN, OBSERVANCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA CULTURA DE LOS INDÍGENAS, CUYA APLICACIÓN CORRESPONDE AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA MULTICITADA LEY, DISPONE QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN UN PLAZO DE 180 DÍAS HÁBILES A LA ENTRADA EN VIGOR DE DICHA LEY PARA ESTABLECER LOS ÓRGANOS O COMISIONES ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS EN MATERIA DE INDÍGENAS, OBLIGACIÓN QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE HA CUMPLIMENTADO. ANALIZADA QUE HA SIDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS ES COMPETENTE PARA

CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV INCISOS A), D) E I). QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TENEMOS A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO UNA SERIE DE RAZONES Y FUNDAMENTOS RELATIVOS A LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV, DISPONE QUE AL CONGRESO LE CORRESPONDERÁ VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES. BAJO ESA PREMISA, Y DE ACUERDO A LA REFORMA SUSCITADA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE INDÍGENAS PUBLICADA MEDIANTE DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2001, SE FACULTA A LOS CONGRESOS LOCALES A LEGISLAR SOBRE LA MATERIA INDÍGENA Y REGULAR LAS INSTITUCIONES RELATIVAS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ASÍ PUES, LA CONSTITUCIÓN FEDERAL EN SU NUMERAL 2, RECONOCE Y GARANTIZA EL DERECHO DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y, EN CONSECUENCIA, A LA AUTONOMÍA QUE MEJOR EXPRESEN LAS

SITUACIONES Y ASPIRACIONES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE CADA ENTIDAD, AL POSTULADO BÁSICO DE UNIDAD E INDIVISIBILIDAD NACIONAL Y A QUE LA AUTONOMÍA SE EJERZA DENTRO DEL MARCO CONSTITUCIONAL, DE MANERA QUE NO EXISTA UNA NORMA LEGAL QUE SEA CONTRARIA AL PACTO FEDERAL, EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, ESTABLECE DIVERSAS OBLIGACIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LOS INDÍGENAS Y ELIMINAR CUALQUIER PRÁCTICA DISCRIMINATORIA HACIA ESTOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL MENCIONADO ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL A FAVOR DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO DE LOS INDÍGENAS EN LO INDIVIDUAL, DEBEN SER CONSIDERADOS COMO MÍNIMOS A GARANTIZARSE POR LOS ESTADOS EN LA REGULACIÓN Y ORGANIZACIÓN JURÍDICA DE LA MATERIA. ASIMISMO, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2012, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DECRETO NÚMERO 308 RELATIVO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE INDÍGENAS, CON LA CUAL SE ARMONIZÓ A LAS REFORMAS SUSCITADAS A LA LEY FUNDAMENTAL, EN ARAS DE EFECTIVIZAR LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS Y DE ESTABLECER LAS OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES EN ESTA MATERIA. DE TALES

REFORMAS, SE DESPRENDE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE LEGISLAR SOBRE LA MATERIA OBSERVANDO LOS PARÁMETROS GENERALES (DERECHOS Y OBLIGACIONES) ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 2 TANTO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL COMO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL. ASÍ PUES, Y DANDO CUMPLIMIENTO A TALES PRECEPTOS CONSTITUCIONALES, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUBLICÓ LA LEY DE LOS DERECHOS DE INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 22 DE JUNIO DE 2012, OBSERVANDO QUE EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO SE DISPUSO QUE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÍAN UN PLAZO DE 180 DÍAS HÁBILES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFERIDA LEY PARA ESTABLECER LOS ÓRGANOS O COMISIONES ENCARGADOS DE ATENDER LOS ASUNTOS INDÍGENAS. HACIENDO UN ANÁLISIS DEL ANTERIOR PRESUPUESTO, SE TIENE QUE EN FECHA 22 DE JUNIO DE 2012 SE PUBLICÓ LA CITADA LEY, MISMA QUE TUVO VIGENCIA A PARTIR DEL 23 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, Y QUE CONFORME A LOS 180 DÍAS HÁBILES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL MULTICITADO ORDENAMIENTO LEGAL, EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LOS AYUNTAMIENTOS SEGÚN SE TIENE CONOCIMIENTO YA FENICIO A LA FECHA ACTUAL, SIN QUE LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS QUE COMPRENDEN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HAYAN ATENDIDO SU OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA MATERIA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CABE SEÑALAR, QUE EN FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO

SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS CELEBRÓ UNA MESA DE TRABAJO A LA QUE ASISTIERON DIVERSOS INVITADOS, ENTRE LOS QUE DESTACAN, LA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, JUÁREZ, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, TODOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DISTINTOS GRUPOS DE INDÍGENAS, A FIN DE ANALIZAR LOS AVANCES QUE SE HAN TENIDO A LA ACTUALIDAD SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTABLECE LA CITADA LEY QUE RIGE LA MATERIA. EN EFECTO, Y EN EL CASO CONCRETO QUE NOS OCUPA, RELATIVO A QUE LOS AYUNTAMIENTOS ESTABLEZCAN ÓRGANOS O COMISIONES ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS INDÍGENAS, LOS MENCIONADOS REPRESENTANTES MUNICIPALES SEÑALARON QUE YA HAN DADO CUMPLIMIENTO A LA CITADA OBLIGACIÓN LEGAL, CREANDO COMISIONES EN SUS RESPECTIVOS CUERPOS COLEGIADOS. DE LO ANTERIOR SE TRADUCE, QUE A LA FECHA DIVERSOS MUNICIPIOS YA HAN ATENDIDO LA OBLIGACIÓN LEGAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO, NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO POR LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS QUE COMPRENDEN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN TAL VIRTUD, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN EL SENTIDO DE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE CORRESPONDE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO

DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA FACULTAD QUE TIENE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PARA MODIFICAR LA INICIATIVA QUE FUE TURNADA PARA SU ESTUDIO, ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE LO PERTINENTE EN EL PRESENTE CASO SERÍA, SOLICITAR A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO QUE EN SU CASO NO HAYAN DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA, A QUE ESTABLEZCAN LOS ÓRGANOS O COMISIONES QUE DETERMINEN CONDUCENTES PARA ATENDER LOS ASUNTOS INDÍGENAS. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS AL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN IV INCISOS A), D), E I), Y 47 INCISO D), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA SOLICITA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE EN SU CASO NO HAYAN DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE LOS DERECHOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE ESTABLEZCAN LOS ÓRGANOS O COMISIONES QUE DETERMINEN CONDUCENTES PARA ATENDER LOS ASUNTOS INDÍGENAS EN LOS TÉRMINOS DE LA REFERIDA

LEY. SEGUNDO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CON EL PASO DEL TIEMPO LAS POBLACIONES INDÍGENAS HAN EMIGRADO AL NORTE DEL PAÍS, DEBIDO A QUE EN SUS LUGARES DE ORIGEN EXISTEN POCAS OPORTUNIDADES Y LOS OBLIGAN A BUSCAR MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO, EDUCACIÓN Y EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN DONDE SE UBIQUEN. EL PRESENTE ASUNTO VA ENFOCADO A QUE LOS MUNICIPIOS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS RESPECTO A ESTABLECER LOS ÓRGANOS O COMISIONES ENCARGADOS DE ATENDER ASUNTOS EN MATERIA DE PERSONAS CON RAÍCES

INDÍGENAS EN DONDE SE LES FIJA UN PERIODO DE 180 DÍAS PARA SU CUMPLIMIENTO Y SE ADVIERTE QUE ESTA OBLIGACIÓN NO SE HA CUMPLIDO EN ALGUNOS MUNICIPIOS. ES POR LO ANTERIOR QUE SE CONSIDERA MUY IMPORTANTE LA ATENCIÓN A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN TAN DESPROTEGIDO Y EN ALGUNAS OCASIONES TAN VULNERADO POR SUS MISMAS CREENCIAS Y COSTUMBRES, Y PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ELIMINAR CUALQUIER PRACTICA DISCRIMINATORIA HACIA ESTAS PERSONA. ES POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE PRONUNCIA EN FAVOR DE DEFENDER LOS DERECHOS LOS SERES HUMANOS INDEPENDIENTEMENTE DE SU CULTURA Y CREENCIAS, NOS MANIFESTAMOS EN FAVOR DEL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO PARA QUE LOS MUNICIPIOS QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON EL PRECEPTO MENCIONADO LO HAGAN DE MANERA INMEDIATA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: CON EL EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE DICHOS GRUPOS TENGAN UN REPRESENTANTE DENTRO

DE LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL QUE CREEN ÓRGANOS O COMISIONES ENCARGADAS DE ATENDER LOS ASUNTOS DE LOS MISMOS, EN EL CUAL SE DEFENDAN LOS INTERESES Y DERECHOS DE DICHS GRUPOS ÉTNICOS SIEMPRE RESPETANDO LA SOBERANÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE SOLICITA QUE POR EL BUEN DESARROLLO, LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE DICHS GRUPOS ÉTNICOS, SE VOTE A FAVOR LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. ES CUANTO”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8116/LXXIII DE LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIPUTADA MARÍA DE LUZ CAMPOS ALEMÁN.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ DE LUZ GARZA GARZA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8079/LXXIII DE LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 30 DE JULIO DE 2013, **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO CON NÚMERO 8079/LXXIII, PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y MIEMBRO DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE EN OBSERVANCIA A LA ESFERA DE COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES ASIGNADAS A LA FEDERACIÓN, SE SIRVA A IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN O EN COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL RAMO CORRESPONDIENTE EN EL ESTADO, PARA REDUCIR EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE EN LA ENTIDAD SUFREN DE CARENCIAS EN EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES CITADAS Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. HACE DEL CONOCIMIENTO EL PROMOVENTE, QUE EN EL ÚLTIMO INFORME DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (CONEVAL), CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EFECTUADO EL AÑO PASADO, ARROJO EL DATO EN EL ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ENTRE LOS AÑOS 2008 Y 2010, AUMENTANDO EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN EN CASI UN 5%, PASANDO DE 10.85% A 15.7%, TRADUCIDO EN NÚMERO DE PERSONAS CON ESTA CARENCIA DE

482,986 A 731,409, SUBIENDO A 248,423 PERSONAS MÁS. MENCIONA QUE LA IMPORTANCIA DE ESTA INFORMACIÓN, EN TÉRMINOS JURÍDICOS, ES COMPRENSIBLE DERIVADO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, YA QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD, PARA LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA MEDICIÓN DE POBREZA DEL CONEVAL, DESTACANDO LA FRACCIÓN SÉPTIMA DE DICHO PRECEPTO, RELATIVA AL INDICADOR DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN COMO UNO DE LOS ELEMENTOS A CONSIDERAR EN LOS ESTUDIOS DEL CONSEJO. EN ESTE SENTIDO, EL PROMOVENTE COMENTA QUE DERIVADO DEL ESTUDIO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (CONEVAL), SE DEBE DE EJERCER ALGUNA ACCIÓN POR LO QUE DE ACUERDO A LA ESFERA DE COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES ASIGNADAS A LA FEDERACIÓN SOLICITA SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN, O EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL RAMO CORRESPONDIENTE DEL ESTADO, SE REDUZCA EL PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN NUESTRA ENTIDAD QUE SUFREN DE CARENCIA EN EL ACCESO DE ALIMENTACIÓN.

CONSIDERACIONES. ÉSTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66

FRACCIÓN I INCISO A) Y 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV INCISOS C), D), E) E I). QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TENEMOS A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE CONGRESO UNA SERIE DE RAZONES Y FUNDAMENTOS RELATIVOS A LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE. EN PRINCIPIO, ES IMPORTANTE PRECISAR QUE EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y POLÍTICA SOCIAL (CONEVAL) TIENE SU ORIGEN EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, MISMA QUE NACE DEL RECLAMO SOCIAL POR LA JUSTICIA Y LA IGUALDAD SOCIAL, ENTRANDO EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2004 CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR UNA POLÍTICA SOCIAL COORDINADA, CONSTRUYENDO UN MARCO LEGAL EN EL QUE EL GOBIERNO FEDERAL, ESTADOS Y MUNICIPIOS PUEDAN ASEGURAR A TODAS LAS PERSONAS DEL PAÍS LA POSIBILIDAD DE UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA, EN EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, SANIDAD, ALIMENTACIÓN Y TRABAJO. EN LA MISMA LEY SE ESTABLECE QUE EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SE DEBERÁ DE INCORPORAR LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, LA CUAL INCLUYE PROGRAMAS MUNICIPALES, PLANES Y PROGRAMAS ESTATALES, PROGRAMAS INSTITUCIONALES, REGIONALES Y ESPECIALES, EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO, Y EL PLAN NACIONAL DEL DESARROLLO. EN ESTE SENTIDO, LA POLÍTICA

NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL INCLUYE ENTRE OTROS, TEMAS SOBRE LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA ALIMENTACIÓN, AUTOEMPLEO Y CAPACITACIÓN, Y EN LA CUAL INTERACTÚAN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS LOGROS Y METAS. A SU VEZ, SE DESCRIBEN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS SEAN DE CARÁCTER RURAL O URBANO, CUYA POBLACIÓN REGISTRA ÍNDICE DE POBREZA, MIGRACIÓN, INDICATIVO DE QUE EXISTE INSUFICIENCIAS Y REZAGO EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL. BAJO ESE TENOR, EL EJECUTIVO FEDERAL REvisa ANUALMENTE LA ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS TENIENDO DE REFERENCIA LAS EVALUACIONES DE RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS QUE EMITE EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, E INFORMA AL CONGRESO DEL LA UNIÓN, SOBRE SU MODIFICACIÓN, DESAGREGADO A NIVEL DE LOCALIDADES EN LAS ZONAS RURALES Y A NIVEL DE MANZANAS EN LAS ZONAS URBANAS PARA LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, POSTERIORMENTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL APROBAR EL PRESUPUESTO REALIZA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS. ASÍ MISMO, EL CONSEJO FIJA LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN, IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA POBREZA QUE SON DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE PARTICIPEN EN LA EJECUCIÓN DE

PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, DEBIENDO DE UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE GENERE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI) ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

- INGRESO CORRIENTE PER CÁPITA.
- REZAGO EDUCATIVO PROMEDIO EN EL HOGAR.
- ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.
- ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL.
- CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA.
- ACCESO A LA ALIMENTACIÓN.
- GRADO DE COHESIÓN SOCIAL.

EN ESA TESISURA, LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL ESTÁ A CARGO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, O DIVERSOS ORGANISMOS INDEPENDIENTES, CON EL OBJETO DE REVISAR PERIÓDICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL DE LOS PROGRAMAS, METAS Y ACCIONES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL PARA CORREGIRLOS Y MODIFICARLOS, ADICIONARLOS REORIENTARLOS O SUSPENDERLOS TOTAL O PARCIALMENTE CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR LOS FACTORES DE DESIGUALDAD Y POBREZA. ES DE ADVERTIR, COMO SE MENCIONO EN PÁRRAFOS ANTERIORES QUE EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN ES EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO

ENCARGADO DE NORMAR Y COORDINAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL QUE EJECUTEN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN, IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA POBREZA, MISMO ORGANISMO QUE ESTÁ INTEGRADO POR EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, O LA PERSONA QUE DESIGNE, SEIS INVESTIGADORES ACADÉMICOS, Y UN SECRETARIO EJECUTIVO DESIGNADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE, QUE EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SE ENCUENTRA PREVISTO UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL) A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS COMPETENTES, IMPLEMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA COMBATIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN QUE SUFREN LOS HABITANTES DE TODO EL PAÍS, ENTRE OTROS PROGRAMAS, BAJO LOS CRITERIOS DE EQUIDAD Y TRANSPARENCIA, MEDIANTE EL CUAL A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SE ESTABLECEN LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS PARA MATERIALIZAR TALES PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL (ALIMENTACIÓN), MISMOS QUE NO PODRÁN DESTINARSE A FINES DISTINTOS. ASÍ PUES, LOS PROGRAMAS, FONDOS Y RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL SON PRIORITARIOS Y DE INTERÉS PÚBLICO, LOS CUALES PREVIAMENTE SE DEFINEN (CONEVAL, EJECUTIVO FEDERAL Y CONGRESO DE LA UNIÓN)

PARA SU POSTERIOR APLICACIÓN POR LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS COMPETENTES (FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS), TENIENDO UN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LOS CUALES NO DEBEN SUFRIR DISMINUCIONES EN SUS MONTOS PRESUPUESTALES EXCEPTO EN LOS CASOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. EN TAL VIRTUD, SE COLIGE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE MATERIALIZAR Y APLICAR LOS PROGRAMAS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA, POR LO CUAL EN EL CASO CONCRETO QUE NOS OCUPA, CONSIDERAMOS QUE EN LA ACTUALIDAD YA SE ATIENDE DICHA PROBLEMÁTICA SEÑALADA POR EL PROMOVENTE. DE IGUAL FORMA, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUENTA CON UN MECANISMO ANÁLOGO. ENTENDEMOS LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE LOS DATOS QUE MENCIONA EN RELACIÓN A LOS ÍNDICES DE POBREZA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES UN TEMA COMPLEJO, YA QUE SON DIVERSOS LOS FACTORES QUE ENGLOBAL DICHA PROBLEMÁTICA Y MÁS EN UN ESTADO COMO EL NUESTRO QUE CRECE DE UNA MANERA VERTIGINOSA Y LOS DATOS SON VARIABLES DE UN AÑO A OTRO, SIN DEJAR DE RECONOCER QUE EXISTE DICHA PROBLEMÁTICA. SIN EMBARGO DEL ANÁLISIS ANTES DESCRITO, CREEMOS QUE EN LA MATERIA ACTUALMENTE SE CUENTA

CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS COMO: UN MARCO NORMATIVO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS CREADOS QUE DAN EL SOPORTE, LA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA DE ESTUDIOS QUE SON UNA CLARA RADIOGRAFÍA DE DICHA PROBLEMÁTICA EN EL PAÍS Y QUE EN FORMA COORDINADA CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ESTABLECIDO Y APROBADO AL EJECUTIVO CON ESTUDIOS Y FACTORES BIEN DEFINIDOS, SE ATIENDE DE MANERA PUNTUAL DICHA PROBLEMÁTICA PRIORIZANDO ZONAS DE ACCIÓN CON LA FINALIDAD DE DAR UNA VIDA DIGNA A LA POBLACIÓN REFORZANDO Y ASEGURANDO EL ALCANCE DE LOS DERECHOS SOCIALES CONSAGRADOS CONSTITUCIONALMENTE. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS AL PRESENTE DICTAMEN POR LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN IV INCISOS C), D), E) E I) Y 47 INCISO D), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA PETICIÓN REALIZADA POR EL C. DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** REMÍTASE COPIA DE LA SOLICITUD Y DEL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE

DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LORENA CANO LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS. ES DE SEÑALARSE QUE EL EJECUTIVO FEDERAL REvisa CADA AÑO LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS TENIENDO COMO REFERENCIA LAS EVALUACIONES DE RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS ANTERIORES, ADEMÁS ES EL MISMO CONSEJO QUIEN FIJA LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN, IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LA POBREZA. AHORA BIEN,

LOS PROGRAMAS, FONDOS Y RECURSOS DESTINADOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SON DE SUMA IMPORTANCIA Y DE INTERÉS PÚBLICO, LOS CUALES PREVIAMENTE SE DEFINEN CON EL CONSEJO, EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA DESPUÉS APLICARLO. ES POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA EN FAVOR DEL DICTAMEN QUE FUE EXPUESTO Y DA POR ATENDIDA LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE, TODA VEZ QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, TANTO FEDERAL COMO ESTATAL, REALIZAN LO CONDUCENTE, PARA APOYAR A ESTE SECTOR ALTAMENTE VULNERABLE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “UNA DE LAS RAZONES POR LA QUE NOSOTROS ESTAMOS EN ESTE LUGAR OBVIAMENTE ES PARA SEÑALAR CUANDO ENCONTRAMOS ALGÚN PUNTO, COMO EN ESTE CASO, LA ESTADÍSTICA DEL CONEVAL QUE NOS IMPLICA QUE EXISTEN EN NUESTRO ESTADO POLÍGONOS DE POBREZA Y ES CUANDO SE DEBE HACER LA SINERGIA ENTRE LO QUE SON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA PODER IMPLEMENTAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE PUEDA BENEFICIARSE LA GENTE MÁS VULNERABLE. Y ME SUBO A ESTA TRIBUNA PORQUE EN NUESTRO ESTADO HAY 731 MIL 409 PERSONAS QUE SUFREN DE EXTREMA POBREZA Y QUE NO TIENEN LO NECESARIO, Y MI COMPAÑERO PRESENTÓ ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE

AUNQUE NO ESTÁ DENTRO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE SU DIRECTORA, SU REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA, DONDE HACEMOS ESTE EXHORTO, NO SE VALE QUE SE DÉ POR ATENDIDO SI REALMENTE HAY QUE HACER ACCIONES Y TENEMOS QUE TRABAJAR EN CONJUNTO. ES POR ESO QUE LES INVITO A QUE HAGAMOS REALMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO EL EXHORTO CORRESPONDIENTE PARA PODER TRABAJAR Y PODER AYUDAR A ESAS 731 MIL 409 PERSONAS QUE SEGÚN LA ESTADÍSTICA DEL CONEVAL ESTÁN BATALLANDO PARA LA CANASTA BÁSICA. ES POR ESO QUE ME SUBO ESTA MAÑANA A CAMBIAR EL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN E INVITAR A MIS COMPAÑEROS A QUE VOTEN ESTE EXHORTO QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERO LUIS ÁNGEL BENAVIDES. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS TODAVÍA. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA: EL DÍA DE AYER NOSOTROS POSICIONAMOS UN TEMA RELACIONADO CON LA POBREZA, DE LA POBREZA UNO DE LOS FLAGELOS DIGAMOS MÁS DOLOROSOS ES LA POBREZA ASOCIADA CON LA CARENCIA ALIMENTARIA; DESDE ESE PUNTO DE VISTA ESTAMOS PERFECTAMENTE CLAROS QUE EN EL ESTADO HAY UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE POBLACIÓN YA LA DOCTORA

DOCUMENTABA MÁS O MENOS LA CIFRA QUE DE GENTE QUE ESTA EN UNA SITUACIÓN DE POBREZA Y QUE TAMBIÉN JUNTO CON ESA POBREZA ESTÁ EN UNA SITUACIÓN QUE PUDIERA COMBINARSE CON LA CONDICIÓN DE CARENCIA ALIMENTARIA PERO TAMBIÉN ES CONOCIDO QUE EL GOBIERNO FEDERAL SIN QUE NOSOTROS CONFIEMOS TOTAL Y PLENAMENTE, DIGO HAY QUE DAR EL VOTO DE CONFIANZA, EL GOBIERNO FEDERAL HA INICIADO UN PROGRAMA MUY IMPORTANTE QUE PRECISAMENTE VA DIRIGIDO A COMBATIR LA POBREZA ASOCIADA DE LA CARENCIA ALIMENTARIA Y EL GOBIERNO FEDERAL A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE QUE YA SE DESPEGÓ AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PODEMOS DECIR QUE SE HAN INSTRUMENTADO POLÍTICAS PÚBLICAS QUE VAN DIRIGIDAS DIRECTAMENTE A INCIDIR SOBRE EL TEMA DE LA CARENCIA ALIMENTARIA, SOBRE EL TEMA DE LA ALIMENTACIÓN, DESDE ESE PUNTO DE VISTA NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO TAL VEZ NO PODEMOS DAR POR ATENDIDO TOTALMENTE EL ASUNTO, PERO, CREO QUE AHORA ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN DISTINTA HAY UN PROGRAMA QUE DE MANERA IMPORTANTE ESTÁ DIRIGIDO ESPECÍFICAMENTE A CUBRIR ESE HUECO, A CUBRIR ESE ESPACIO; Y PUES DE ESA MANERA ENTENDEMOS QUE EL ESTADO ESTÁ HACIENDO ESFUERZOS POR RESOLVER EL PROBLEMA RESOLVER EL TEMA. CREO QUE ES UN ASUNTO DE ESPERAR RESULTADOS, ES UN ASUNTO EN EL QUE DEBEMOS DE ESPERAR EL TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE LAS CIFRAS, LOS INDICADORES

EFFECTIVAMENTE PUEDAN MOVERSE Y BUENO PODAMOS VER UN CAMBIO. CREO QUE ES UN TEMA EN EL QUE DEBEMOS DE SEGUIR INSISTIENDO, SI AHORA SE DECIDE DAR POR ATENDIDO CREO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO DEBEMOS DE SEGUIRLO, DE DARLE SEGUIMIENTO Y DE ENTENDER COMO VAN MOVIÉNDOSE LAS CIFRAS Y ENTENDER COMO VAN APLICÁNDOSE A ESTE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL TAN IMPORTANTE, TAN FUNDAMENTAL PARA LOS MEXICANOS Y PARA LOS NUEVO LEONESES. CREO QUE POR LO PRONTO PODEMOS VOTAR A FAVOR. Y BUENO, EL LLAMADO SERÍA NO BAJAR LA GUARDIA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ME PARECE A MI UN DESACIERTO Y UNA CONTRADICCIÓN POR PARTE DE ESTA SOBERANÍA EN EL SENTIDO QUE ESTAMOS PIDIENDO QUE SE EXHORTE A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES TANTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO COMO AQUÍ EN EL ESTADO A FIN DE QUE ATIENDAN A LA POBREZA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO EL EXHORTO Y NOSOTROS MISMOS COMO COMISIÓN NOS ESTAMOS DANDO POR ATENDIDOS NI SIQUIERA ESTAMOS GIRANDO EL EXHORTO PARA VER SI LO ATIENDEN Y TODAVÍA DE RIBETE LES HACEMOS LA CHAMABA Y LES DAMOS POR ATENDIDO. DAR POR

ATENDIDO COMPAÑEROS SIGNIFICARÍA QUE YA ATENDIERON A LAS ULTIMAS 80 MIL FAMILIAS QUE ACABABA DE DECLARAR LA CONEVAL APENAS HACE UN MES Y MEDIO QUE DECÍAN QUE SON EL INCREMENTO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO PERSONAS QUE ESTÁN EN EL SEGMENTO DE EXTREMA POBREZA. POR ELLO YO VOY A VOTAR EN CONTRA DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN PORQUE ME PARECE QUE ESA CONTRADICCIÓN NO DEBE DE EXISTIR. POR OTRO LADO COMPAÑEROS, NO SE LES OLVIDE, NO SE NOS OLVIDE DE NINGUNA MANERA QUE EN ÚLTIMAS FECHAS AGARRAMOS A PABLITO CON LAS MANOS EN LA MASA COMPAÑEROS ¿O YA SE LES OLVIDO ESO?, LO AGARRAMOS CON LAS MANOS EN LA MASA HACIENDO PROSELITISMO CON EL POLÍGONO DE POBREZA DE SAN BERNABÉ Y DE POR ALLÁ DE LA ALIANZA, SÍ, CON LOS DINEROS PÚBLICOS FEDERALES DICIENDO QUE ERAN DINEROS DE LA BOLSA DEL GOBERNADOR Y DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA COMPAÑEROS, COSA QUE NO SE HA ACLARADO TODAVÍA, PABLO, PABLO ELIZONDO, EL DELEGADO DE SEDESOL FEDERAL, ¿O YA SE NOS OLVIDO ESO?. ENTONCES, COMPAÑEROS NO QUEREMOS, NO QUEREMOS ATAQUES A LA POBREZA O COMBATE A LA POBREZA DE MANERA MEDIÁTICA O DE MANERA CON TINTES ELECTORALES QUEREMOS REALMENTE QUE SE ATAQUEN LAS CAUSAS QUE GENERAN LA POBREZA PARA PODER AVANZAR E IR DISMINUYENDO LA CANTIDAD DE POBRES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SE NOS OLVIDE COMPAÑEROS QUE TODAVÍA EN LUGAR DE IR DISMINUYENDO VA CRECIENDO, VA AUMENTANDO LA

CIFRA, YA LLEGAMOS A UN MILLÓN DE PERSONAS QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO ALCANZA PARA LA CANASTA BÁSICA, LUEGO ENTONCES, ESO ES DE RECONOCERSE TODA VEZ QUE EL SALARIO VA PERDIENDO PODER ADQUISITIVO, EL SALARIO NO AUMENTA Y CUANDO AUMENTA, AUMENTA CANTIDADES INSUFICIENTES PARA QUE LA GENTE PUEDA, VESTIR, CALZAR, COMER, PAGAR RENTA U OTRAS COSAS. ENTONCES COMPAÑEROS, ME PARECE QUE ESTE DICTAMEN TRAE UN CONTRASENTIDO DE LO QUE NOSOTROS DEBEMOS DE HACER QUE ES LO MENOS EXHORTAR A LAS AUTORIDADES ESTATALES, FEDERALES EN EL ÁMBITO DE LA SEDESOL PARA QUE ATIENDAN VERDADERAMENTE LAS CAUSAS QUE ESTÁN GENERANDO LA POBREZA Y EL CRECIMIENTO DE LOS POBRES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE LUEGO SE CONVIERTEN EN CARNE DE CAÑÓN Y EN PRESA FÁCIL PARA LOS VOTOS EN EL 2015 COMPAÑEROS, Y ESO NO QUEREMOS, NO QUEREMOS QUE TRAFIQUEN CON EL HAMBRE Y LA MISERIA DE ESTE PUEBLO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO QUISIERA PREGUNTAR Y HACER VER EN ESTE PLENO QUE ESTAMOS Y YA ENTRAMOS A UNA DISCUSIÓN DE UN DICTAMEN ESTAMOS DISCUTIENDO UN DICTAMEN QUE SE VOTÓ Y SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN LA COMISIÓN, SE APROBÓ POR MAYORÍA EN LA COMISIÓN, GRACIAS POR LA

PRECISIÓN, PERO SE APROBÓ POR MAYORÍA EN LA COMISIÓN. PERO AHORITA SI BIEN ENTIENDO PRESIDENTE, ENTRAMOS A LA DISCUSIÓN A LOS TURNOS DE FAVOR Y EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN ¿ES ASÍ?, PUES DÉJENME LES DIGO UNA COSA COMPAÑEROS, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EN EL ARTÍCULO 49 MENCIONA LO SIGUIENTE DICE: *“SI ALGÚN DIPUTADO DISINTIERA DEL CRITERIO SUSTENTADO PODRÁ FORMULAR SU VOTO PARTICULAR QUE DARÁ A CONOCER POR SU LECTURA ÍNTEGRA EN LA MISMA SESIÓN INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE QUE SEA LEÍDO EL DICTAMEN DE QUE SE TRATE”*, COMPAÑEROS SE LEE EL DICTAMEN Y SE ENTRA A UNA DISCUSIÓN, NADIE PROPUSO UN VOTO PARTICULAR SEÑORES, YO NO SÉ QUÉ ESTAMOS AQUÍ LA VERDAD PUES PERDIENDO EL TIEMPO PORQUE EL REGLAMENTO, EL REGLAMENTO AQUÍ LO DICE ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO, COMPAÑEROS NO SE PUEDE CAMBIAR EL SENTIDO NO HUBO UN VOTO PARTICULAR Y ESTAMOS EN LA DISCUSIÓN YA LO QUE DIGAMOS ESTA DE MÁS. SEGUNDO LUGAR Y PRESIDENTE, LE PIDO POR FAVOR LLAME AL ORDEN A LA ASAMBLEA PORQUE ESTÁN AHÍ, NO PONIENDO ATENCIÓN, ESTÁN HABLANDO POR TELÉFONO ALGUNOS...BUENO ENTONCES APARTE DE QUE YA SE ESTÁN HACIENDO ESTAS ACCIONES, PORQUE SE ESTÁN HACIENDO Y SE ESTÁN HACIENDO BIEN USTEDES LAS HAN CRITICADO, COMPAÑEROS YO LES PIDO POR FAVOR QUE LEAN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO ES MUY CLARO ES MUY PRECISO Y NO TRATEN AHORA DE DESVIAR ...

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. PARA QUE POR FAVOR SI LE PUEDE INSTRUIR AL ORADOR QUE SE ABOQUE AL TEMA DE DISCUSIÓN, NADIE HA PROPUESTO NADA EN BASE AL ARTÍCULO 49 NI VOTO PARTICULAR, ÉL SOLO SE DICE Y SE CONTESTA Y NO ESTAMOS ENTRANDO AL FONDO DEL DICTAMEN POR FAVOR QUE SE ABOQUE AL TEMA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO SI PUEDE TOMAR EN CUENTA LOS COMENTARIOS DEL DIPUTADO ALFREDO”

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS CONTINUÓ EXPRESANDO: “SI LO VOY A TOMAR EN CONSIDERACIÓN. PERO QUE BUENO QUE YA ACEPTARON QUE NO SE PUEDE MODIFICAR ESTE DICTAMEN, ESTA BIEN, QUE BUENO QUE YA LO ACEPTARON, GRACIAS, HABREMOS QUIENES LEEMOS NUESTRO REGLAMENTO. PERO BUENO, A LO QUE VOY ES NO SÉ QUÉ PRETENDEN CON ESTE PUNTO DE VERDAD Y YO LES RECUERDO Y LES PIDO QUE HAGAN MEMORIA DE CÓMO VOTARON EN LA COMISIÓN Y POR QUÉ LO VOTARON ASÍ EN LA COMISIÓN, VERDAD, Y YO CREO QUE CON ESO QUEDA MÁS QUE CLARO, DIPUTADO PRESIDENTE, GRACIAS”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUIERE PROPONER EN BASE AL ARTICULO 1 QUE SE REGRESE ESTE DICTAMEN A LA COMISIÓN PARA QUE SEA ANALIZADO JUNTO CON TODA LA DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE HA VERTIDO EN LA TRIBUNA DE ESTE CONGRESO PARA DEFINIR EL SENTIDO DEL DICTAMEN”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES PARA REGRESAR EL PROYECTO DE DICTAMEN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL REGRESAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS POR

MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 15 VOTOS EN CONTRA (PRI Y NUEVA ALIANZA) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN VOTOS.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE, SE REGRESA EL DICTAMEN A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7967/LXXIII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, LE FUE TURNADO EN FECHA 8 DE ABRIL DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7967/LXXIII**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIPUTADO **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PUNTO DE ACUERDO PARA EFECTO DE EXHORTAR AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE DENTRO DE SUS

ATRIBUCIONES COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., INSTRUYA A SU DIRECTOR, EL ING. EMILIO RANGEL WOODYEAR, PARA QUE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA, Y PUBLICITE EL PADRÓN DE USUARIOS DEUDORES CON MONTOS SUPERIORES A LOS \$10,000 PESOS Y CON ELLO COADYUVAR A LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA PARA EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DE LA EMPRESA; ASÍ COMO PARA QUE INFORME CUANTOS METROS CÚBICOS DE AGUA SE ENTUBAN POR SEGUNDO A LA RED SECTORIZADA QUE DA ABASTO AL ÁREA METROPOLITANA Y LOS MUNICIPIOS CONURBADOS PERIFÉRICOS Y CUANTOS SE FACTURAN Y COBRAN EN EL SISTEMA CONTABLE DE LA EMPRESA.

ANTECEDENTES: MENCIONA EL SOLICITANTE HA SIDO UNA VERDAD A TODAS VOCES, QUE IMPORTANTES EMPRESAS, GRANDES COMERCIOS Y OFICINAS DEL GOBIERNO EN SUS TRES NIVELES, NO PAGAN EL TOTAL DEL AGUA QUE RECIBEN; AHÍ ESTÁ EL CASO DE CERVECERAS, REFRESQUERAS, PAPELERAS, ACERERAS Y DEMÁS; TODA UNA LEYENDA URBANA Y QUE SE REFUERZA CON SÓLO SEÑALAR QUE EN EL PADRÓN DE EMPRESAS DEL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY (AYD) SE HABLA DE MIL 414 USUARIOS INDUSTRIALES, SIN EMBARGO, ESTOS SON ESCASOS SI COMPARAMOS LO INFORMADO EN EL NÚMERO DE ESOS ESTABLECIMIENTOS POR EL INEGI O EL IMSS. UNA REALIDAD, QUE POR EJEMPLO EL PASADO JUEVES, EN EL CASO DEL GOBIERNO DEL ESTADO,

SE COMENTABA QUE DESDE EL AÑO 2003 AL 2012, ÉSTE HA GENERADO UNA DEUDA DE MÁS DE 34 MILLONES DE PESOS POR ADEUDOS EN EL PAGO DEL AGUA QUE CONSUME. SEÑALA QUE LOS DATOS SON GRAVES Y MÁS, SI A ELLO AGREGAMOS LAS ESTIMACIONES DEL DOCTOR JAIME LEAL DÍAZ EN SU OBRA “MITOS Y REALIDADES SOBRE EL AGUA EN LA CIUDAD DE MONTERREY” (2012), SOBRE LOS MONTOS DE AGUA “EXTRAVIADA” QUE POR DÉCADAS SE HA ESTIMADO EN APROXIMADAMENTE UN 30 POR CIENTO DE LA CANTIDAD QUE ARRIBA A LA METRÓPOLI Y QUE NO SE REGISTRA EN LOS RECIBOS QUE COBRA LA PARAESTATAL DE A Y D; O SEA, PARA NUESTROS DÍAS SEGÚN LEAL, SON 93 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE AGUA QUE SE LES REGISTRA SU ARRIBO, PERO NO SE REFLEJA EN LA CONTABILIDAD DE LOS RECIBOS DE LA PARAESTATAL, NO SE PAGA, UN FALTANTE DE AGUA, QUE DA MONTOS ECONÓMICOS ESTIMADOS DE UNOS 900 MILLONES SI TOMAMOS EL METRO CÚBICO A 10 PESOS, COSTO PARA UN USUARIO DE BAJO CONSUMO O, A 2 MIL 700 MILLONES DE PESOS SI TOMAMOS EL METRO CÚBICO A 30 PESOS, COSTO PARA UN USUARIO DE ALTO CONSUMO, COMO SERÍA EL CASO DE GRANDES EMPRESAS, GRANDES COMERCIOS Y OFICINAS DE GOBIERNO. MENCIONA QUE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE SOBRE EL CASO SIEMPRE CONTÓ EL DOCTOR JAIME LEAL, YA QUE ÉL FUE CONSEJERO CIUDADANO DE A Y D EN EL GOBIERNO DE FERNANDO CANALES (Y, HASTA SU MUERTE EL AÑO PASADO, SIEMPRE ESTUVO DANDO SUS CONSEJOS A ESA PARAESTATAL). LEAL

CONSIDERÓ QUE ESOS 900 MILLONES DE NO PAGO DE AGUA “EXTRAVIADA”, SEGÚN LAS APRECIACIONES PRELIMINARES DEL PROBLEMA SE DIVIDÍAN EN LOS CUATROS SECTORES DE USUARIOS ESTABLECIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: “DOMÉSTICO: 10 MILLONES DE PESOS; COMERCIAL: 90 MILLONES DE PESOS; INDUSTRIAL 480 MILLONES DE PESOS Y GOBIERNO Y ORGANISMOS PÚBLICOS 320 MILLONES DE PESOS”, POR LO TANTO, LAS PISTAS ESTÁN DADAS POR EL EXPERTO EN AGUA QUE FUE LEAL, LO QUE FALTA AQUÍ ES VOLUNTAD POLÍTICA PARA DAR CON ESA AGUA “EXTRAVIADA” QUE ES OTRO PUNTO CLAVE PARA RACIONALIZAR Y EFICIENTAR EL MANEJO DEL VITAL LÍQUIDO POR A Y D ANTE LA SEQUÍA QUE ATRAVESAMOS DESDE HACE YA AÑOS, SEQUÍA QUE IGUALMENTE DENUNCIÓ JAIME LEAL EN EL PERIÓDICO REGIO.COM DESDE EL 23 DE JUNIO DEL 2011, Y DONDE EL CONGRESO DEL ESTADO POR MEDIO DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE, FUE EL ÚNICO INTERESADO EN CONOCER DE ELLO Y DEMANDÓ EL 6 DE JULIO DE 2011, EXPLICACIÓN DE ESE DURO PANORAMA PARA NUEVO LEÓN QUE NO CAMBIARÁ HASTA EL AÑO 2020, PERO, TAL REUNIÓN DE LEAL Y LOS DIPUTADOS DE LA LXXII, NUNCA SE CONCRETIZO. ADUCE QUE BAJO LO ANTERIOR, CONCIBE COMO ILÓGICO QUE YA SE TOMEN MEDIDAS DE CORTES DEL SERVICIO CONTRA LOS MOROSO EN HOGARES Y PEQUEÑOS NEGOCIOS, CUANDO EN REALIDAD MUY BIEN PUEDEN SER UNOS CUANTOS LOS BENEFICIADOS EN EL HECHO GRAVE DE YA NO SÓLO NO PAGAR SUS RECIBOS, SINO DE PLANO,

DISFRUTAR GRATUITAMENTE DEL SERVICIO Y QUE NADIE SEPA NADA DEL CASO O NO EXISTA INTERÉS PARA ACLARAR ESA REALIDAD, UNA REALIDAD NEFASTA QUE DE NO ACLARARSE, REFUERZA POR LO TANTO, LA LEYENDA URBANA DE QUE LAS GRANDES EMPRESAS EN INDUSTRIAS Y COMERCIOS O EL MISMO GOBIERNO, EN NUEVO LEÓN: NO PAGA EL AGUA. APUNTA A QUE EN TODO ESTE PROBLEMA DEL AGUA QUE MANEJA A Y D, ASÍ COMO SU AGUDIZACIÓN ANTE UNA SEVERA SEQUÍA QUE DURARÁ AÑOS Y QUE EN POCAS PALABRAS HA ESTADO ESCONDIENDO EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA Y EN PARTICULAR, SU SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, INGENIERO FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, QUEDA PATENTE QUE NO SE HAN INTERESADO EN EL MANEJO DEL AGUA COMO UN BIEN COMÚN, SINO QUE SE HA BUSCADO SU MANEJO –QUE POR CIERTO MUY MALO- COMO UNA MERCANCÍA Y ESO, NO PUEDE SER POSIBLE, PORQUE EL ACCESO AL AGUA DE LA GENTE NO PUEDE SER CORTADA NI MUCHO MENOS DISMINUIDO EL SERVICIO, CUANDO ESAS AUTORIDADES QUE MANEJAN EL RECURSO VITAL, NO HAN SABIDO EXPLICAR ¿DÓNDE QUEDA UN TREINTA POR CIENTO DEL VITAL LÍQUIDO QUE NO LLEGA A NUESTRA CIUDAD? CONCLUYE EN EL SENTIDO DE QUE POR ESO, ESTA SOBERANÍA HACE DOS SEMANAS SOLICITÓ CON LA FIRMA DE 21 DIPUTADOS A AGUA Y DRENAJE LA ENTREGA DEL PADRÓN DE DEUDORES DE MÁS DE 10 MIL PESOS EN EL PAGO DEL SERVICIO, YA QUE ES NECESARIO SU ESTUDIO PARA TENER UNA IDEA DE QUIENES PAGAN Y QUIENES SON MOROSO EN ELLO, COMO IGUALMENTE,

YA EN OTRO PUNTO DE ACUERDO QUE SE ENCUENTRA EN COMISIONES HEMOS SOLICITADO LA INDAGATORIA RESPECTIVA SOBRE EL AGUA “EXTRAVIADA”. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN VII, INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE A LOS HABITANTES DE UN LUGAR CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN NORMATIVA:

III. LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES: A) AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES;

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DEL DECRETO 41 EXPEDIDO EL 30 DE ABRIL DE 1956, SE EXPIDIÓ LA LEY QUE CREA A

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, CON EL CARÁCTER DE INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA, CUYO OBJETIVO SERÍA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE AGUA Y DRENAJE A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MONTERREY, OPERANDO Y ADMINISTRANDO EL SISTEMA DE AGUA Y DRENAJE, PUDIENDO CONVENIR CON LOS MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS, LA EXTENSIÓN DE DICHOS SERVICIOS. COMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ORGANISMO REFERIDO, SE CONSTITUYÓ UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, DE LOS USUARIOS Y DEL SECTOR PRIVADO LA CÁMARA DE COMERCIO Y LA CÁMARA DE PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES. (EN EL AÑO 2000 SE AGREGARÍA TAMBIÉN, MEDIANTE MODIFICACIÓN AL DECRETO, LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN), Y SI BIEN NO DUDAMOS DE LAS BUENA GESTIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, SIEMPRE SERÁ OPORTUNO REFORZAR SUS TAREAS POR DISTINTOS MEDIOS. ADICIONALMENTE, ESTA COMISIÓN NO PIERDE DE VISTA QUE LA NATURALEZA Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE DÉ A CONOCER. COMO MARCO DE REFERENCIA TENEMOS A LA PROPIA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 4.- SALVO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TODA LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS TIENE CARÁCTER PÚBLICO, Y CUALQUIER PERSONA TENDRÁ ACCESO A ELLA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLECE ESTA LEY. LOS SUJETOS OBLIGADOS EN NINGÚN CASO PODRÁN NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ESTABLECIENDO CAUSALES DISTINTAS A LAS SEÑALADAS EN ESTA LEY.

ASÍ MISMO, PARA EFECTOS DE RESOLUCIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN ES IMPORTANTE ATENDER A LOS ORDINALES SIGUIENTES DE LA LEY EN CITA:

ARTÍCULO 26.- LA INFORMACIÓN PÚBLICA PODRÁ RESERVARSE TEMPORALMENTE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO POR CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO Y CONFORME LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN ESTA LEY.

ARTÍCULO 27.- LA INFORMACIÓN SÓLO PODRÁ SER CLASIFICADA COMO RESERVADA MEDIANTE UN ACUERDO FUNDADO Y MOTIVADO EN EL QUE, A PARTIR DE ELEMENTOS OBJETIVOS O VERIFICABLES, PUEDA IDENTIFICARSE UNA ALTA PROBABILIDAD DE DAÑAR EL INTERÉS PÚBLICO.

AHORA BIEN, ES CIERTO QUE LOS CITADOS NUMERALES REFIEREN A LA INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO, SÓLO QUE EL CONTENIDO NORMATIVO DE LOS MISMOS NO SE ACTUALIZA EN LA SITUACIÓN REAL OBJETO DE SUSTENTO, YA QUE POR CUANTO HACE A LA MISMA, ÉSTA DEBIÓ HABER SIDO CLASIFICADA EN SU MOMENTO, MEDIANTE UN ACUERDO EMITIDO POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO, MISMO QUE DEBIÓ CONSTITUIRSE AL MOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. BAJO EL MISMO TENOR Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIONES I Y II, QUE A LA LETRA DICE:

“...ARTÍCULO 60. LA MANIFESTACIÓN DE LAS IDEAS NO SERÁ OBJETO DE NINGUNA INQUISICIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, SINO EN EL CASO DE QUE ATAQUE A LA MORAL, LOS DERECHOS DE TERCERO, PROVOQUE ALGÚN DELITO, O PERTURBE EL ORDEN PÚBLICO; EL DERECHO A LA INFORMACIÓN SERÁ GARANTIZADO POR EL ESTADO. PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, SE REGIRÁN POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS Y BASES:

I. TODA LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ES PÚBLICA Y SÓLO PODRÁ SER RESERVADA TEMPORALMENTE POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES. EN LA INTERPRETACIÓN DE ESTE DERECHO DEBERÁ PREVALECER EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.

II. LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE A LA VIDA PRIVADA Y LOS DATOS PERSONALES SERÁ PROTEGIDA EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE FIJEN LAS LEYES.

...”

DE LA LECTURA DE LOS ANTERIORES PRECEPTOS LEGALES, CABE PRECISAR QUE NO TODOS LOS DATOS PERSONALES SON CONFIDENCIALES, YA QUE DESDE EL TEXTO CONSTITUCIONAL SE PREVÉN EXCEPCIONES PARA LA COMUNICACIÓN LEGÍTIMA DE DATOS PERSONALES. SOBRE EL PARTICULAR, LA LEY ESTABLECE QUE SON DATOS PERSONALES, AQUELLA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR SE COLIGE QUE HAY DATOS PERSONALES QUE NO REQUIEREN DEL CONSENTIMIENTO DE LOS INDIVIDUOS PARA SU DIFUSIÓN O COMUNICACIÓN. LA LEY ES CLARA AL ESTABLECER LO QUE DEBERÁ ENTENDERSE COMO DATOS PERSONALES PROTEGIDOS: AQUÉLLOS SOBRE

LOS CUALES EL INDIVIDUO PUEDE DECIDIR SOBRE SU ACCESO. LAS LEYES ESTABLECEN LOS CASOS EN LOS QUE NO ES ASÍ. HAY EXCEPCIONES PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES. EL CONSENTIMIENTO ES LA CONDICIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, LO CUAL SIGNIFICA QUE CUANDO NO SE REQUIERE ESE CONSENTIMIENTO, LOS DATOS PERSONALES SON SUSCEPTIBLES DE SER PÚBLICOS. ELLO OCURRE EN DOS SITUACIONES: CUANDO UNA LEY O UNA AUTORIDAD FACULTADA DISPONE LA COMUNICACIÓN O CUANDO LOS DATOS PERSONALES OBRAN EN REGISTROS O FUENTES DE ACCESO PÚBLICO. ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, EL DAR A CONOCER LA LISTA DE DEUDORES DEL SERVICIO DEL AGUA QUE POR MUCHO TIEMPO HAN DEJADO DE PAGAR EL CONSUMO DEL VITAL LÍQUIDO, CON EL PROPÓSITO DE ABATIR EL REZAGO, CONSIDERAMOS QUE ES UNA BUENA MEDIDA, QUE COMO YA SE MOSTRÓ NO VULNERA LOS DERECHOS ELEMENTALES DE LOS USUARIOS, Y ADEMÁS EXISTEN ANTECEDENTES DE QUE TAL MEDIDA SE HA VENIDO APLICADO, CON ÉXITO EN MUNICIPALIDADES DE OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. POR ÚLTIMO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CONSIDERAMOS OPORTUNO EL PUNTO DE ACUERDO DE MÉRITO, PERO MODIFICANDO EL DECRETO, PARA QUEDAR A CARGO DE ESTE H. CONGRESO LA ATRIBUCIÓN DE RECEPCIONARLO, Y UNA VEZ LO ANTERIOR, LA PROPIA ASAMBLEA SEA

QUIEN DETERMINE SU FINAL DESTINO. EN CONSECUENCIA, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE POR LOS RAZONAMIENTOS JURÍDICOS Y DE HECHO VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPONEMOS AL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. INSTRUYA A SU DIRECTOR, EL ING. EMILIO RANGEL WOODYEAR, PARA QUE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA EL PADRÓN DE USUARIOS DEUDORES CON MONTOS SUPERIORES A LOS \$10,000 PESOS, Y CON ELLO COADYUVAR A LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA PARA EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DE LA EMPRESA; ASÍ COMO PARA QUE INFORME CUANTOS METROS CÚBICOS DE AGUA SE ENTUBAN POR SEGUNDO A LA RED SECTORIZADA QUE DA ABASTO AL ÁREA METROPOLITANA Y LOS MUNICIPIOS CONURBADOS PERIFÉRICOS, Y CUANTOS SE FACTURAN Y COBRAN EN EL SISTEMA CONTABLE DE LA EMPRESA, Y ASÍ MISMO INFORME EL MONTO TOTAL DE LA CARTERA VENCIDA QUE TIENE DICHO

ORGANISMO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO LEGISLADORES QUE SOMOS, DEBEMOS RESPETAR LAS LEYES, ASÍ COMO LO JURAMOS EN LA TOMA DE PROTESTA PARA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, NO ES POSIBLE QUE POCO MÁS DE UN AÑO Y HAYAMOS OLVIDADO TAN IMPORTANTE PROMESA. NO PODEMOS APROBAR UN DICTAMEN QUE SE SUSTENTA EN QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ESTABLECEN EN SU NUMERAL 4 QUE *“SALVO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, TODA LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS TIENE CARÁCTER PÚBLICO Y CUALQUIER*

PERSONA TENDRÁ ACCESO A ELLA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE ESTABLECE ESTA LEY”, CUANDO VIOLENTA OTRAS TANTAS. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2 DEL MISMO PRECEPTO SE ESTABLECE QUE SE CONSIDERAN DATOS PERSONALES ES “LA INFORMACIÓN NUMÉRICA, ALFABÉTICA, GRÁFICA, FOTOGRÁFICA, ACÚSTICA O DE CUALQUIER OTRO TIPO CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, RELATIVA AL ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A LA VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO PARTICULAR, NÚMERO TELEFÓNICO PARTICULAR, CUENTA PERSONAL DE CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO PERSONAL Y FAMILIAR, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, CREENCIAS, CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, ESTADOS DE SALUD FÍSICO O MENTAL, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, LA HUELLA DIGITAL, EL ADN, FOTOGRAFÍA, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, Y TODA AQUÉLLA QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE LA MISMA”, Y EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 34 DE DICHA LEY “SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AQUÉLLA QUE SE REFIERE A LOS DATOS PERSONALES. ESTA INFORMACIÓN MANTENDRÁ ESTE CARÁCTER DE MANERA INDEFINIDA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REQUIERAN CONOCERLA PARA EL DEBIDO EJERCICIO DE FUNCIONES”, ANTE ESTO ES EVIDENTE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO NO TIENE ATRIBUCIÓN ALGUNA PARA SOLICITAR TAL INFORMACIÓN VIOLENTANDO LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NOS MANIFESTAMOS

FIRMEMENTE EN CONTRA DEL DICTAMEN POR SER VIOLATORIO DE LAS LEYES Y ESTAR ENFOCADO A GENERAR POLÍTICA BARATA SIN ENCAMINAR NUESTROS ESFUERZOS PARA CONSTRUIR UN MEJOR ESTADO, EXHORTAMOS A NUESTROS COMPAÑEROS MIEMBROS DE ESTA ASAMBLEA QUE PRONUNCIEN SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO AL QUE NOSOTROS LO HAREMOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DOS COSAS ANTES DE INICIAR MI EXPOSICIÓN. CHEQUEN LA LEY ORGÁNICA DE AQUÍ DEL CONGRESO Y EL REGLAMENTO Y AHÍ POR AHÍ VIENE UNA PARTE DEL ARTÍCULO QUE DICE QUE LOS DIPUTADOS PUEDEN PEDIR INFORMACIÓN PARA LLEVAR A CABO SUS DICTÁMENES, PARA LLEVAR A CABO SU POLÍTICA INTERNA A CUALQUIERA DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL AUTÓNOMO O DESCENTRALIZADAS QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS, INCLUSIVE HASTA A LOS PROPIOS MUNICIPIOS, AHÍ VIENE ESO. Y NO SEAMOS OFICIOSOS COMPAÑEROS POR FAVOR, NO SEAMOS TAN OFICIOSOS, MANDEMOS NOSOTROS A SOLICITARLE A AGUA Y DRENAJE LO QUE SOLICITAMOS COMO INFORMACIÓN Y QUE ELLOS CONTESTEN, HACIENDO ALUSIÓN A LOS ARTÍCULOS O A LAS RESERVAS QUE ELLOS QUIERAN TENER CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE VAN A DAR PERO NO LES HAGAMOS LA CHAMBA POR FAVOR, O MEJOR

VÁYANSE A AGUA Y DRENAJE Y DESDE ALLÁ CONTÉSTENOS. MUY BIEN, LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL DICTAMEN EN EL EXPEDIENTE 7967/LXIII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE. LA VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES Y DEL GASTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ES UNA DE LABORES QUE COMO DIPUTADOS DEBEMOS LLEVAR A CABO. DE MANERA RECURRENTE, HEMOS ESCUCHADO DE LA ENORME CANTIDAD DE RECURSOS QUE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY TIENE EN SU CARTERA VENCIDA, SIN EMBARGO, NO ES DE NUESTRO ENTERO CONOCIMIENTO SI A LOS DEUDORES CORRESPONDE EL SERVICIO RESIDENCIAL O INDUSTRIAL, NI LOS MONTOS QUE CADA UNO DE ELLOS ADEUDA. A ESTE PROBLEMA, SE SUMAN LAS SOSPECHAS DE CORRUPCIÓN HACIA EL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN DE ESTA PARAESTATAL, QUE HAN SIDO HISTÓRICAMENTE VENTILADOS TANTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMO POR DIVERSOS ACTORES POLÍTICOS Y ACTIVISTAS DEL MEDIO AMBIENTE. ES DE IMPERIOSA NECESIDAD, QUE ESTA SOBERANÍA DISPONGA DE LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN EL EXHORTO, PUES DE ESTA MANERA SE PODRÍA COADYUVAR NO SÓLO EN LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, SINO PRINCIPALMENTE, PARA VIGILAR SUS FINANZAS, CORROBORAR QUE LOS ACUERDOS DE PAGO TAMBIÉN LLAMADOS CONVENIOS, SE ESTÉN LLEVANDO A CABO DE MANERA

EQUITATIVA ENTRE LOS CLIENTES DE AGUA Y DRENAJE, EN ESPECIAL PORQUE EXISTEN EVIDENCIAS DE QUE EL EJERCICIO DEL COBRO DE LOS ADEUDOS ES SELECTIVO, EN OTRAS PALABRAS, QUE LA PARAESTATAL ELIGE A QUIEN COBRARLE Y A QUIEN NO, BENEFICIANDO A DISCRECIÓN A DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, PARTICULARES Y HASTA INDUSTRIALES, ES DECIR DEUDORES QUE SABEMOS Y QUE TODO MUNDO SABE EN EL VOX PÓPULOS QUE NO PAGAN EL AGUA . ASÍ MISMO, ES DE IMPERIOSA NECESIDAD CONOCER LA CANTIDAD TOTAL DE METROS CÚBICOS TRANSPORTADOS HASTA ESTA METRÓPOLI, CUÁNTOS DE ELLOS FACTURADOS Y A CUÁNTO ASCIENDEN ESOS RECURSOS. DE ESTA MANERA ADEMÁS DE DESCUBRIR POSIBLES CORRUPTELAS, PODRÍAMOS DETERMINAR LA CANTIDAD DE AGUA PERDIDA POR FUGAS EN EL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE LA MISMA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ES QUE DE ACUERDO CON DIVERSOS ESTUDIOS, PODRÍA SER TAN GRAVE ESTA PÉRDIDA QUE ESTARÍAMOS DESPERDICIANDO ALREDEDOR DEL 30 POR CIENTO DE LA CANTIDAD DE AGUA TOTAL DISPONIBLE PARA LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA. ES POR ELLO QUE SOLICITO EN ESTE MOMENTO A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA SOBERANÍA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO EXPRESARLES QUE PRIMERO QUE NADA, SE ME HACE RIDÍCULO Y SIN LUGAR, PEDIR UN EXHORTO A AGUA Y DRENAJE, PARA QUE NOS HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALES DE GENTE QUE ADEUDA, VA EN CONTRA DE LA LEY; NO PODEMOS EXHIBIR LISTADOS DE DEUDORES, CON QUÉ MOTIVO, CON QUÉ FINALIDAD EL DIPUTADO ANTES, NO EL QUE ME ANTECEDIÓ SINO UNO ANTES, COMENTABA QUE ERA PARA COADYUVAR EN EL TEMA DE AYUDARLE A LA DEPENDENCIA, NO SE EN QUÉ MANERA, SI A COBRARLO, NO SE EN QUÉ TIEMPO LO VA A HACER, EN QUÉ MOMENTO VA A IR A COADYUVAR CON ESTE LISTADO DE GENTE, QUE NO DEBE POR LEY SER EXHIBIDO SUS NOMBRES PARA LUEGO CHANTAJEARLOS, O A VER QUÉ HACEN CON ESA LISTA; USTEDES LOS DIPUTADOS TODOS, TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SABEN O TIENEN ALGUNA NOCIÓN DE PARA QUÉ ES ESA LISTA, ESA LISTA DE DEUDORES, SEGURAMENTE ENCONTRAREMOS MUCHA GENTE DE ESCASOS RECURSOS, GENTE HUMILDE, GENTE QUE NO TIENE PARA PAGAR EL SERVICIO Y QUE POR HUMANIDAD NO SE LE PUEDE CORTAR AL CIEN POR CIENTO, NO PODEMOS DEJAR A LA GENTE SIN AGUA, ESO ES UNA REALIDAD, ES INHUMANO, PERO SÍ SE LES REDUCE EL SERVICIO CUANDO LA GENTE TIENE ADEUDOS, BUENO, A ESA GENTE LA VAMOS A PONER Y LA VAMOS A EXHIBIR, EN ALGÚN PERIÓDICO O ¿CUÁL ES LA

INTENCIÓN?, DE QUÉ MANERA COADYUVA A AYUDAR A RESARCIR EL ADEUDO ...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, DESEABA HACERLE UNA INTERPELACIÓN. –*NO FUE ACEPTADA* –

EL C. DIP CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ EXPRESANDO: “EN QUE MOMENTO AYUDA A RESARCIR ESA DEUDA EXPONRIENDO LOS DATOS PERSONALES....

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, DESEA HACERLE UNA INTERPELACIÓN

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, EXPRESÓ: “MI AMIGO EN ESTE MOMENTO NO, SI ME DAS LA OPORTUNIDAD NADA MAS AL TERMINO ¿TE PARECE?. EN QUÉ MOMENTO VAN A PODER HACER ALGO, ¿QUÉ QUIEREN HACER CON ÉSA LISTA? , LA VERDAD DE LAS COSAS VA EN CONTRA DE LA LEY Y YO LES QUIERO PONER UN EJEMPLO NADA MÁS, EN LA OCASIÓN ANTERIOR NO HACE MUCHO TIEMPO SU ALCALDE UGO RUIZ, DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, INTENTÓ, O NO INTENTÓ, EXHIBIÓ A QUIEN NO PAGABA EL IMPUESTO EN SAN PEDRO, EXHIBIÓ A LOS CIUDADANOS A DOS DE ELLOS, SE AMPARARON CON LOS JUICIOS 435/2013 Y 460/2013 DEL

JUZGADO SEGUNDO DEL DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, Y GANARON ESE AMPARO, O SEA, NO PODEMOS NI DEBEMOS, NO ES ÉTICO SEÑORES DIPUTADOS, EXHIBIR A LA GENTE QUE DEBE, Y MENOS EN EL CASO DE AGUA Y DRENAJE, QUE ES CUANDO DEBEN TODAVÍA MÁS Y ES GENTE MUY HUMILDE, SE ME HACE RARO QUE A PESAR DE QUE ALGUNOS DIPUTADOS, YA PRONTO LES DARÉ UN LISTADO, SE LA PASAN HACIENDO LLAMADAS A AGUA Y DRENAJE LLEVANDO RECIBOS DE GENTE, ESPERO QUE SEA DE GENTE HUMILDE, PARA PEDIR QUE LES QUITEN EL CIEN POR CIENTO DE ADEUDOS, AHORA ESTÉN QUERIENDO EXHIBIR A QUIENES NO HAN PODIDO QUITAR SUS ADEUDOS, O A QUIENES NO LES HAN PODIDO AYUDAR PARA QUITAR ESOS ADEUDOS DE LOS RECIBOS. ES CUANTO PRESIDENTE, DIPUTADO USTED QUIERE HACERME UN COMENTARIO ADELANTE”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ. DIPUTADO YO QUISIERA PREGUNTARLE SI USTED CREE QUE ESTE LISTADO ÚNICAMENTE QUE SE ESTÁ SOLICITANDO, NO PARA HACERLO PÚBLICO NOS PUEDE AYUDAR AQUÍ AL CONGRESO PARA TOMAR, O DAR, O CREAR MEDIDAS PARA QUE PUES MENOS GENTE DEBA Y SE PUEDA GENERAR UNA ESTRATEGIA CON ESTE TIPO DE DEUDORES, ¿CREE QUE NOS SIRVA?”.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, NO, YO CREO QUE, A VER SI DIPUTADO ADELANTE”

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, *-LA CUAL FUE ACEPTADA-*.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIGO NADA MÁS DAR UNA REPASADA AL TÍTULO DE LA SOLICITUD DE EXHORTO DICE: “PARA QUE HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA Y PUBLICITE, PUBLIQUE, DÉ A LA LUZ PÚBLICAMENTE LOS NOMBRES DE ESTAS PERSONAS”. NOSOTROS ESTAMOS TOTALMENTE EN DESCUERDO, NOSOTROS SÍ LE PEDIRÍAMOS SU OPINIÓN.”

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ: “BIEN YO CREO QUE PARA CONTESTAR A LA PREGUNTA DE...

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. *-LA CUAL FUE ACEPTADA-*.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA ÚLTIMA PREGUNTA DIPUTADO. DIPUTADO NOS PUEDE DECIR USTED DE QUÉ OFICINAS O QUÉ DIPUTADO, O SEA NO NOS VAMOS A ENOJAR POR ESO NI VAMOS A... LOS NOMBRES DE QUÉ OFICINAS Y QUÉ DIPUTADOS HACEN LLAMADAS A AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PIDIENDO EL DESCUENTO DEL CIEN POR CIENTO EN LOS RECIBOS.”

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, EXPRESÓ: “CÓMO NO, PRECISAMENTE, PRECISAMENTE ESTOY, NO, SE LO COMENTO AHORITA, AL MOMENTO ESTOY EN EL ANÁLISIS Y LOS MONTOS QUE SE HAN PEDIDO, CONTRA LAS AUTORIZACIONES QUE SE HAN DADO AL CIEN POR CIENTO, PUES YA CUANDO LOS TENGA EN SU MOMENTO LOS VOY A MOSTRAR CON MUCHO GUSTO. YO QUISIERA CONTESTARLE A MI AMIGO EL DIPUTADO BRIONES, HONESTAMENTE YO CONSIDERARÍA QUE AGUA Y DRENAJE SÍ NOS PASASE EL ADEUDO TOTAL, POR ZONAS INCLUSIVE, PERO NO LOS NOMBRES, NO PARA PUBLICARLOS COMO DICE EL EXHORTO, INSISTO, ES PROTEGER AL CIUDADANO DE QUE SU NOMBRE SALGA A LA LUZ PUBLICA, UN ADEUDO QUE TIENE, ES POR SEGURIDAD Y ES POR HUMANIDAD, NO PODEMOS NI DEBEMOS...NO, NO, NO DEBEMOS, SI NADA MÁS QUE ESTO, A VER...”

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, SÍ EN EFECTO LO QUE PASA ES QUE AL PARECER EL ORADOR ENTENDIÓ MAL, EL EXHORTO NO PIDE QUE SE PUBLICITE LA INFORMACIÓN NADA MAS SE PIDE LA INFORMACIÓN, ASÍ ERA LA SOLICITUD ORIGINAL PERO EN LA COMISIÓN SE CAMBIO. NADA MÁS QUE LEAN EL EXHORTO LA SECRETARÍA, LE PIDO ESE FAVOR.”

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, CONTINUÓ EXPRESANDO: “PERO ENTONCES ESTA MAL QUE ESTÉN PONIENDO ESO EN LOS TABLEROS. SI PRESIDENTE. BUENO EL TEMA ES DE QUE LO QUE ESTÁ PUBLICADO ESTÁ PUBLICADO Y USTED LO LEYÓ Y NO DIJO NADA, PUES HASTA AHORITA, SI NO HEMOS DICHO NADA PUES ¿QUÉ? PERO SEGURAMENTE VA A DECIR DIPUTADO QUE ESTE ES EL PASADO ¿VERDAD?, PUES QUE LO VEA ÉL A VER SI ES ÉSTE ES EL QUE ES, SECRETARIO NADA MÁS DALE UNA LEÍDA. ME GUSTARÍA SEGUIR CONTESTANDO LAS PREGUNTAS DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN TORNO A QUE, DIPUTADO BRIONES, POR ESO FUE EL TEMA, NADA MÁS, ES POR CUIDAR LA INTEGRIDAD DE LAS FAMILIAS O DE LAS PERSONAS, Y QUE NO SE EXPONGAN A LA LUZ PÚBLICA, ESO ES TODO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS A TODOS LOS DIPUTADOS QUE CON SU ATENCIÓN ME ESCUCHARON

DURANTE ESTE PUNTO. MUCHAS GRACIAS POR SUS APLAUSOS Y POR SU SENSIBILIDAD COMPAÑEROS DIPUTADOS, GRACIAS REBECA.”

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

LOS CC. DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ, ALTERANDO EL ORDEN, POR LO QUE, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE PIDO POR FAVOR A LOS DIPUTADOS SI PUEDEN GUARDAR ORDEN MIENTRAS QUE EL DIPUTADO ORADOR HACE USO DE LA TRIBUNA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. A VER LO QUE SE ESTÁ AQUÍ SOLICITANDO EN ESTE EXHORTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DESPUÉS DE UNA DISCUSIÓN Y UN DEBATE IMPORTANTE EN EL SENO DE LA COMISIÓN; ES EL PADRÓN DE USUARIOS DEUDORES CON MONTOS QUE ASCIENDEN A LOS DIEZ MIL PESOS, PARA COADYUVAR A LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA PARA EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DE LA EMPRESA, ASÍ PARA QUE SE INFORME CUÁNTOS METROS CÚBICOS DE AGUA SE ENTUBAN POR SEGUNDO A LA RED SECTORIZADA QUE DA ABASTO AL ÁREA METROPOLITANA Y LOS MUNICIPIOS CONURBADOS. YO CREO QUE ES

UNA PETICIÓN QUE EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO NO NOS PODEMOS NEGAR, Y NO NOS PODEMOS NEGAR PORQUE HAY SERIAS DUDAS, CUESTIONAMIENTOS SOBRE EL DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, HAY DUDAS EN EL SENTIDO DE QUE SE VE CONVENIENTEMENTE EL TEMA DE LOS ADEUDOS. HAY CIUDADANOS POBRES EN LOS CINTURONES DE POBREZA EN LA ZONA METROPOLITANA QUE SI NO PAGAN 100 PESOS, 200 PESOS LE CORTAN EL SERVICIO, Y ESO DE QUE LE CORTAN EL SERVICIO ES LITERAL, POR QUE EL QUE LES DEJEN UNA GOTITA DE AGUA, NO SIGNIFICAN QUE TENGAN EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE, Y EN ESE SENTIDO PUES ES MUY IMPORTANTE VER POR QUÉ A LA GENTE QUE DEBE POCO, POR QUÉ A LA GENTE QUE NO TIENE PARA PAGAR SÍ LE CORTAN EL SERVICIO, Y HAY SERIAS ESPECULACIONES EN EL SENTIDO DE QUE HAY GRANDES EMPRESAS QUE UTILIZAN MUCHA AGUA PARA SU PROCESOS INDUSTRIALES, HAY SECTORES POLÍTICOS TAMBIÉN AQUÍ EN LA ZONA METROPOLITANA, QUE NO LES COBRAN EL SERVICIO DE AGUA, NO QUEREMOS PENSAR EL HECHO DE QUE AGUA Y DRENAJE ESTÁ MANIPULANDO LA COBRANZA DEL ORGANISMO, PARA BENEFICIO POLÍTICO O DE UNOS CUANTOS. POR ESO ES LA IMPORTANCIA DE ESTE EXHORTO, POR ESO ES LA IMPORTANCIA DE QUE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE SE MANIFIESTE EN ESTE SENTIDO, Y SOLICITE CON EL APOYO DE ESTE PLENO, TODA LA INFORMACIÓN DE LOS DEUDORES, DE LOS GRANDES DEUDORES DE AGUA Y DRENAJE, PARA VER CÓMO ESTÁN

MANEJANDO LOS ADEUDOS DEL ORGANISMO, LAS CUOTAS, LOS RECIBOS EN LA COBRANZA Y EN LA NO COBRANZA DE LOS MISMOS. ES EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, ES EN ARAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, NO SE TRATA DE IR Y QUEBRANTAR CUALQUIER TEMA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN CUANTO A LA REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES, HAY QUE ESTAR MUY CUIDADOSOS EN ESE ASPECTO, PERO NO PODEMOS DEJAR DE LADO EL HECHO DE QUE AGUA Y DRENAJE MANIPULE, QUE LUCRE CON LA POBREZA DE LOS QUE MENOS TIENEN, CON LAS NECESIDADES DEL CONSUMO DE AGUA QUE ES UN ELEMENTO VITAL PARA LA GENTE, Y EN CONSECUENCIA ESTÉ BENEFICIANDO POLÍTICAMENTE A CIERTOS SECTORES Y A GRANDES EMPRESAS. POR ESO LOS INVITO COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR ESTE EXHORTO DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, A FIN DE QUE TENGAMOS TRANSPARENCIA, EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SOBRE TODO LA NO MANIPULACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ORGANISMO AGUA Y DRENAJE...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES.

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “YA TERMINÉ DIPUTADO, COMO USTED NO LE PERMITIÓ A OTROS DIPUTADOS CUESTIONARLO, YO NO LE PERMITO A USTED HACER

LO PROPIO CONMIGO. ENTONCES LES PIDO SU VOTO A FAVOR COMPAÑEROS, EN ARAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y SOBRE TODO EN ARAS DE QUE EL ORGANISMO AGUA Y DRENAJE NO SE SIGA MANEJANDO POLÍTICAMENTE, COMO SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “NO SE SI QUIERE HACERME ALGUNA PREGUNTA EL DIPUTADO CABELLO, PORQUE PUES LUEGO VAN SENTIMIENTOS ENCONTRADOS AHÍ CON SU COMPADRE. A VER, PERO NADIE SE HA SUBIDO AQUÍ A DECIR PARA QUÉ QUIEREN LA LISTA, YA LO DIJO USTED QUE NO LA VAN A PUBLICAR , O QUÉ BUENO, SORPRESA, QUE BUENO QUE NOS DIO CUENTA QUE AHÍ DECÍA, QUE ESTABAN EN UN ERROR OBVIAMENTE, Y DOS, NO, SÍ USTEDES LO PUBLICARON, Y DOS, PARA QUÉ QUIEREN ESA LISTA, NADIE DE USTEDES ME PUEDE DECIR EN ESTE MOMENTO PARA QUÉ QUIEREN LA LISTA, DE QUÉ LES VA A SERVIR SI NO LA VAN A PUBLICAR; QUÉ VAN A HACER, LA VAN A LEER, VAN A HABLARLES POR TELÉFONO, LOS VAN A HOSTIGAR ¿PARA QUÉ LA QUIEREN?...

EL C. PRESIENTE PREGUNTÓ AL ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRIGUEZ.

C. DIP. CARLOS BARONA MORALES: “NO, NO LA ACEPTO DEL DIPUTADO HURTADO, NO ME INTERESA, NO ME INTERESA NI PREGUNTA TAMPOCO, SIÉNTESE DIPUTADO. ES CUANTO.”

CON MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA SOLICITAR, QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA A DARLE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN, DE TAL MANERA QUE LOS DIPUTADOS NO TENGAN DUDAS SOBRE LOS QUE SE ESTÁ VOTADO, LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE ESTÁ VOTANDO, PORQUE LUEGO SE EMPIEZAN A DERIVAR ALGUNOS OTROS ARGUMENTOS, QUE NO SON APLICABLES A LO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO. DIPUTADO PRESIDENTE, SI ES TAN AMABLE”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO PARA DAR LECTURA AL ACUERDO DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: *““ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, INSTRUYA A SU DIRECTOR EL INGENIERO EMILIO RANGEL WOODYEAR PARA QUE HAGA LLEGAR A ESTA*

SOBERANÍA, EL PADRÓN DE USUARIOS DEUDORES CON MONTOS SUPERIORES A LOS DIEZ MIL PESOS, Y CON ELLO COADYUVAR A LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA PARA EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS DE LA EMPRESA, ASÍ COMO PARA QUE INFORME CUÁNTOS METROS CÚBICOS DE AGUA SE ENTUBAN POR SEGUNDO A LA RED SECTORIZADA QUE DA ABASTO AL ÁREA METROPOLITANA Y LOS MUNICIPIOS CONURBADOS PERIFÉRICOS, Y CUÁNTOS SE FACTURAN Y COBRAN EN EL SISTEMA CONTABLE DE LA EMPRESA, Y ASÍ MISMO INFORME EL MONTO TOTAL DE LA CARTERA VENCIDA QUE DICHO ORGANISMO TIENE””.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, INSISTO YO QUISIERA QUE QUITARAN DE LA REDACCIÓN, SI ME LO PERMITE EL PROMOVENTE DEL EXHORTO, EL TEMA Y LA PALABRA, NÚMERO UNO “EL COADYUVAR” PORQUE PUES YO NO ENTIENDO POR QUÉ O LA HACEN DE LEGISLADORES O LA HACEN DE COBRADORES. Y DOS, QUE QUITARAN NADA MÁS ESE DATO, Y OTRA, NO PUES NADA MÁS ESA, CON ÉSA HAY.”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “RETIRA SU PROPUESTA EL DIPUTADO CARLOS BARONA MORALES”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “NO QUE QUIERA YO HACERLA DE PRESIDENTE, PERO, PORQUE TENEMOS UN BUEN PRESIDENTE, PERO, LA PROPUESTA NO ES DE UN DIPUTADO, ES UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN, ENTONCES NO PODRÍA ACEPTAR ALGUIEN A TÍTULO PERSONAL HABRÍA QUE HACER UNA PROPUESTA FORMAL POR ESCRITO DIPUTADO BARONA. PERO A FINAL DE CUENTAS LO QUE HAY QUE VER A FONDO. Y AQUÍ SI, YO ESTOY MUY SORPRENDIDO DE CÓMO TODO AQUÍ A MI LADO DERECHO ESTÁ A COMO DÉ LUGAR VIENDO A QUÉ PUNTO, COMA O QUE EXCUSAS SACA. LA INFORMACIÓN DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS DEBE TENER ACCESO ESTE CONGRESO, ESTO NO ESTÁ NI A DISCUSIÓN, ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN, SOMOS EL ÓRGANO FISCALIZADOR, CÓMO NO VAMOS A SABER LO QUE ESTÁ PASANDO EN AGUA Y DRENAJE, CUÁNTO SE DEBE, CUÁNTO SE COBRA, PARA TOMAR DECISIONES DE ENDEUDAMIENTO, DE PRESUPUESTO, DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN Y EL QUE QUIERAN TAPAR ESO, MIREN NI SE DESGASTEN, SI LO QUIERE TAPAR EL GOBIERNO, AUNQUE LO VOTEMOS A FAVOR Y PASE, NO NOS VAN A DAR LA INFORMACIÓN ¿PARA QUÉ SE EXHIBEN USTEDES? ¿PARA QUÉ SE EXHIBEN?, O SEA, ES VERGONZOSO QUE NO QUIERAN DARNOS LA INFORMACIÓN Y LES VOY A DAR UN SOLO DATO, PORQUE POR EJEMPLO, LA INVERSIÓN DE LAS MÁS IMPORTANTES QUE VA A VENIR LO QUE QUEDA DE ESTE GOBIERNO ES EL TEMA DEL AGUA. QUE SI TRAEMOS MONTERREY VI, EL AGUA DESDE EL PÁNUCO O

NO. Y TODOS LOS CÁLCULOS DE LO QUE ESTÁN HACIENDO PARA HACER EL TUBO Y DECIR ¿CUÁNTO VA A COSTAR? LO ESTÁN PRORRATEANDO ENTRE LA CAPACIDAD TOTAL DE ESE TUBO, COMO SI EL DÍA QUE TERMINEN EL TUBO LE VAMOS ABRIR TODO EL TUBO Y VAMOS A CONSUMIR TODA ESA AGUA Y NO ES CIERTO, VAMOS A CONSUMIR LA QUE TENEMOS Y LO QUE NOS VAYA FALTANDO LE VAMOS ABRIENDO, PERO LOS CÁLCULOS ESTÁN HECHOS EN BASE A METROS CÚBICOS DE LA TOTALIDAD, ENTONCES NUNCA VA DAR, A MENOS DE QUE NOS SUBAN AL DOBLE O AL TRIPLE LO QUE ESTAMOS PAGANDO DE AGUA PORQUE SI NO, NO VA A DAR PARA PAGAR ESE TUBO Y ESE TIPO DE INFORMACIÓN NO LA PODEMOS VERIFICAR, SINO NOS DAN ACCESO...

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS MOSTRO AL PLENO UNA IMPRESIÓN, Y EXPRESÓ: “AQUÍ TENGO UNA NOTA, UNA FACTURA DEL 2009, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE DEBÍA 694 MIL 392 PESOS, NO SABEMOS SI YA LOS PAGÓ O SE HA IDO INCREMENTANDO A FINAL DE CUENTAS ESTA INFORMACIÓN NO TIENE POR QUÉ SER RESERVADA, ES MÁS PUEDE SER OBJETO DE UN TEMA DE DELITO O DE RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER PENAL SI ESTA SITUACIÓN SIGUE. NO SE TRATA DE TOMAR LA LISTA DE LOS DEUDORES PARA IR A PUBLICARLA, SE TRATA DE TENER INFORMACIÓN Y ADEMÁS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS RELEVANTES PARA CONOCER ESA INFORMACIÓN, NO NOS APLICA ESA RESERVA DE

INFORMACIÓN, NI SIQUIERA EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD, EN TODO EL MUNDO, EN TODOS LOS CONGRESOS TIENEN ACCESO, CLARO, CUIDAMOS QUE ESA INFORMACIÓN AL LLEGAR SE RESGUARDE PARA EVITAR QUE SEA PÚBLICA...

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO LUIS DAVID, DISCULPE UNA PREGUNTA ¿CON ESE ADEUDO HAY CONOCIMIENTO SI SE LE RESTRINGIÓ EL CONSUMO DE AGUA A ESA DEPENDENCIA?...

EN ESE MOMENTO, EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUÉ IMPORTA MARIO, TU TODAVÍA NI NACÍAS”.

C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ: “NO LE HACE, PERO COMO QUIERA HAY QUE SABER SI SE LE REDUJO O SE LE CORTÓ EL AGUA”.

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS CONTINUÓ EXPRESANDO: “SEGURAMENTE NO, YO NO TENGO LA INFORMACIÓN. PERO BUENO SI LOS SEÑORES HAN ACUDIDO AL PARTIDO Y HAN TOMADO AGUA SEGURAMENTE NO LA HAN RESTRINGIDO COMO SE LES RESTRINGE...

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “¿CONSIDERA USTED DIPUTADO, NECESARIO QUE ESTE CONGRESO ADQUIERA UNA FLOTILLA DE MOTOCICLETAS PARA QUE TODOS VAYAN A COBRAR LOS ADEUDOS DE AGUA Y DRENAJE CON ESTA LISTA? O ¿PARA QUE LA QUIEREN?”.

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, EXPRESÓ: “¿YA TERMINÓ?. NO, NO CONSIDERO, Y NO QUIERO BAJARME EN EL DEBATE A ESE NIVEL QUE SE ESTA BAJANDO USTED. LA REALIDAD ES QUE ES INACEPTABLE, INACEPTABLE QUE NO QUIERAN DAR LA INFORMACIÓN AL ÓRGANO FISCALIZADOR PARA QUE SE CONOZCA LA REALIDAD. Y ESTO LO SAQUÉ PORQUE ME LO DIERON AHORITA, NO SE TRATA DE PEGARLE AL PRI, NI SE TRATA DE PEGARLE A UN DEUDOR EN PARTICULAR, SE TRATA DE QUE COMO CONGRESO, COMO SOBERANÍA TENEMOS QUE TENER LA INFORMACIÓN PARA TOMAR DECISIONES, Y SI NO, ESTO ES UNA SIMULACIÓN Y HAY COSAS QUE ESTÁN ESCONDIENDO, PORQUE EL QUE NADA DEBE NADA TEME, ABRAN LA INFORMACIÓN PARA TOMAR MEJORES DECISIONES. Y USTEDES YA NO SE PONGAN A NIVEL DE TAPADERA Y NO SE REBAJEN, NO TIENEN NECESIDAD, SI EL GOBERNADOR Y EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE NO NOS QUIEREN DAR LA INFORMACIÓN, NO NOS LA VA A DAR ÉL SALGA LO QUE SALGA DE ACUERDO, USTEDES NO SE REBAJEN, NO PIERDAN SU DIGNIDAD Y LA DIGNIDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO. OJALÁ CAMBIEN DE OPINIÓN Y

VEAN POR LA VERDAD Y POR LO QUE NUEVO LEÓN NECESITA, NO POR ESA SUMISIÓN Y ESA CULTURA DE AGACHONES QUE LES DA COMO DIPUTADOS, MUCHAS GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, NUESTRA DUDA ES SI EFECTIVAMENTE ESTA LISTA SE VA A PUBLICAR O NO, SI NO SE VA A PUBLICAR, NOSOTROS VAMOS DE ACUERDO CON ESTE TEMA, SI SÍ SE VA A PUBLICAR NOSOTROS OBVIAMENTE NO VAN A TENER NUESTRO VOTO A FAVOR”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “YA DIMOS LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO Y NO MANIFIESTA NADA DE PUBLICACIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7967/LXXIII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD Y PT), 13 VOTOS EN CONTRA (PRI Y DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ),

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ANTE EL EMINENTE INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS PREELECTORALES, EL AÑO PRÓXIMO RESULTA DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA REFORZAR LOS MECANISMOS Y REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE SE APLICAN EN EL

ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS NO SUFRAN DISTORSIONES DE CARÁCTER POLÍTICO-PARTIDISTA Y CUMPLAN SU MISIÓN DE BENEFICIAR EFECTIVAMENTE A LOS CIUDADANOS A LOS QUE VAN DIRIGIDOS. POR ESO, EN ESTA MISIÓN DEBEMOS UNIR ESFUERZOS Y TENER COMO ÚNICO FIN, EL BIENESTAR SOCIAL, PUES AL HACER LO CONTRARIO, ANTEPONIENDO OTRO TIPO DE INTERESES, PERDERÍAMOS UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA RESTABLECER EL TEJIDO SOCIAL Y CON ELLO LA TRANQUILIDAD QUE TANTO ANHELAMOS. EN ESTE SENTIDO, SE CUENTA CON INICIATIVA DE LEY BAJO EL EXPEDIENTE 7296 TURNADA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, EN DONDE SE PROPONEN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO, QUE TIENEN COMO OBJETIVO PRINCIPAL, QUE TODOS LOS PROGRAMAS SOCIALES CUMPLAN CON EL REQUISITO DE CONTAR CON REGLAS DE OPERACIÓN ESPECÍFICAS Y DETALLADAS, DE ESTA MANERA EVITAREMOS LO QUE EL DÍA DE AYER SE ESTUVO DISCUTIENDO EN ESTE PLENO, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE DEN A CONOCER TANTO A LOS BENEFICIARIOS DE LAS PRERROGATIVAS BRINDADAS, ASÍ COMO A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE APLICAR LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA QUE EL BENEFICIO SE PROPORCIONE EFICAZMENTE. ESTAS REFORMAS INCLUYEN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LO SIGUIENTE: ESTABLECIMIENTO DE REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. RECONOCIMIENTO A DEFINICIONES DE

POBREZA OFICIALES, EN BASE A INDICADORES DEL INEGI, CONAPO Y CONEVAL. EVITAN LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. INCLUYEN INDICADORES ESTRATÉGICOS CON METAS, OBJETIVOS Y PORCENTAJES DE GESTIÓN. INFORMES TRIMESTRALES QUE RENDIRÁN LAS AUTORIDADES RESPECTO A SUS CUENTAS Y EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES. PUBLICACIÓN DE UN PADRÓN DE BENEFICIARIOS VERIFICABLE CADA SEIS MESES Y QUE SU INFORMACIÓN SEA COTEJADA CON LOS DATOS DE LA CURP. ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS LEGALES PARA EVITAR SUBEJERCICIOS QUE PERJUDIQUEN A LOS CIUDADANOS. FOMENTAR LA AUDITORÍA SOCIAL A TRAVÉS DE UN CONSEJO TÉCNICO CIUDADANO DE EVALUACIÓN, FORMADO POR REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR AUDITORÍAS EXTERNAS POR PARTE DE DESPACHOS RECONOCIDOS EN LA MATERIA, ELLO SIN PERJUICIO DE LA AUDITORÍA QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. COMO PUEDE APRECIAR, ESTAS REFORMAS IMPULSAN LA TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, EL MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TODOS ELLOS INGREDIENTES IMPORTANTES PARA QUE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS SEAN UN VERDADERO MOTOR DEL CAMBIO SOCIAL Y NO UN MOTOR ELECTORAL. POR LO TANTO, AL ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LAS REFORMAS EN COMENTO, PARA ESTE PODER

LEGISLATIVO, RESULTA INDISPENSABLE ADOPTAR UNA SERIA CULTURA DE LA LEGALIDAD PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN LOS PROGRAMAS DE CONTENIDO SOCIALES. EN ESTE SENTIDO ES QUE SOLICITO, DIPUTADO PRESIDENTE, SE EMPLACE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA QUE RESUELVA EL EXPEDIENTE 7296 AL CUAL YA CITAMOS ANTERIORMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO** QUIEN EXPRESÓ: “A VER, ESTE EXPEDIENTE QUE NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DICTAMINE PUES ES MUY IMPORTANTE TODA VEZ QUE VIMOS EN LA AUDITORÍA QUE SE HIZO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PUES QUE EL USO QUE SE ESTA HACIENDO DE LOS RECURSOS PUES ES EMINENTEMENTE CON FINES ELECTORALES. NO PODEMOS ESTAR GASTANDO LOS RECURSOS DEL PUEBLO, O LOS RECURSOS QUE PAGAMOS TODOS A TRAVÉS DE LOS IMPUESTOS, Y QUE SE UTILICEN PARA REPARTIR DESPENSAS, ASÍ SALIÓ Y ESO LO DETECTÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE CUADRUPLICARON EL GASTO EN DESPENSAS PRECISAMENTE EN EL AÑO 2012, QUE FUE AÑO ELECTORAL Y

BUSCANDO OBVIAMENTE PUES SE PRESUME BENEFICIO DEL PARTIDO POLÍTICO DEL GOBERNADOR QUE ES EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Y EL PROBLEMA ¿SABEN QUE? EL PROBLEMA... DEJA TU, TODOS LOS RECURSOS QUE SE GASTARON, EL PROBLEMA ES QUE NO LES RESULTÓ, PORQUE AQUÍ PERDIÓ ENRIQUE PEÑA NIETO, A PESAR DE TODO LO QUE GASTARON AQUÍ EN NUEVO LEÓN PERDIÓ, Y AQUÍ TAMBIÉN EN EL ESTADO PUES NADA MÁS LES ALCANZÓ PARA 15 DIPUTADOS. ENTONCES, POR ESO COINCIDIMOS CON EL DIPUTADO PROMOVENTE, CON MARIO CANTÚ, PARA QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO RESUELVA EL EXPEDIENTE 7296 PARA QUE PODAMOS AVANZAR EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA EN ESTA SOBERANÍA. GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “EXHORTO PUES AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA QUE PUEDA TRABAJAR ESTE ASUNTO, ESTE EXPEDIENTE 7296 EN LOS SIGUIENTES 15 DÍAS HÁBILES”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS

DIPUTADO PRESIDENTE. PUEBLO. DIPUTADO FRANCISCO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PROMOVER PUNTO DE ACUERDO TENIENDO COMO BASE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** LAS MALAS COMPRAS EN LAS CÁMARAS DE VIDEO EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, VIENE DESDE VARIAS ADMINISTRACIONES ATRÁS, POR LO QUE NO ES DE SORPRENDERNOS QUE UNA VEZ MÁS QUIERAN APROVECHAR LAS POSICIONES GUBERNAMENTALES PARA BENEFICIAR A ACTORES TERCEROS, A COSTA DEL ERARIO PÚBLICO. LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO, ES UNA EXCUSA PERFECTA PARA LAS ADMINISTRACIONES PANISTAS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA HACER COMPRAS A MODO Y DISPENDIOSAS, DE FORMA DIRECTA SIN LICITACIÓN, A COSTA DEL ERARIO PÚBLICO. NUEVAMENTE HA QUEDADO DE MANIFIESTO ANTE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, QUE LA ADQUISICIÓN QUE INICIALMENTE SE TENÍA CONTEMPLADO DE 499 CÁMARAS POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO FUE UNA MALA COMPRA, QUE SE DIO DE FORMA IRREGULAR, VENTAJOSA Y CON UN

SOBRE COSTO, EN EL 2011. LA ADQUISICIÓN DE DICHOS APARATOS TUVO UN COSTO DE 175 MILLONES DE PESOS A FAVOR DE LA EMPRESA TICSA, QUE CADA CÁMARA TUVO UN PRECIO UNITARIO DE 281 MIL 377 PESOS, A ESTO HAY QUE SUMARLE ADEMÁS LOS 100 MILLONES DE PESOS DE MANTENIMIENTO QUE LE CUESTA A LAS ARCAS MUNICIPALES, AÚN Y DE SU SUPUESTO AVANCE TECNOLÓGICO. RESULTA IMPORTANTE SEÑALAR, EN ESTE ASUNTO QUE DICHA EMPRESA YA ERA PROVEEDOR DEL MUNICIPIO Y HABÍA RECIBIDO 1.5 MILLONES DE PESOS POR EL MANTENIMIENTO DE 77 CÁMARAS, LO QUE PUEDE DENOTAR UN FAVORITISMO HACIA ESTA EMPRESA, Y QUE LA MISMA TUVIERA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA PARA QUE SE ASIGNARA EL CONTRATO DE 175 MILLONES DE PESOS. TAMBIÉN ES DE RELEVANCIA COMENTAR, QUE FUE UNA ASIGNACIÓN DIRECTA CUANDO CORRESPONDÍA REALIZAR UNA LICITACIÓN PÚBLICA POR EL MONTO A ADJUDICAR, VIOLANDO Y LA NORMATIVA EN LA MATERIA, MISMA IRREGULARIDAD QUE SE VUELVE A PRESENTAR A UN AÑO DE INICIADA LA ADMINISTRACIÓN DE UGO RUIZ CORTÉS, PARA UNA SEGUNDA ETAPA Y QUE IMPLICA EL DESEMBOLSO FINAL DE LAS ARCAS MUNICIPALES DE 1 MIL 165 MILLONES DE PESOS, A UN PRECIO INFLADO, ES DECIR MÁS DEL DOBLE DE LO QUE SE TENÍA CONTEMPLADO INICIALMENTE PARA ESTE PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA. ANTE ESTA ADQUISICIÓN PLAGADA DE IRREGULARIDADES, ESTIMAMOS QUE ES IMPORTANTE CONOCER LA UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS INSTALADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, CUÁNTAS DE

ELLAS ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO, EL COSTO REAL Y TOTAL DE DICHO EQUIPO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO QUE SE LE OTORGA Y COSTOS DEL MISMO, PORQUE EL PLAZO DE PAGO QUE CONTRATÓ EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO FUE A 15 AÑOS, CON CERTEZA DECIMOS QUE CUANDO AÚN CONTINÚE PAGANDO ESTA INVERSIÓN ILEGAL LOS SAMPETRINOS LAS CÁMARAS NO ESTARÁN FUNCIONANDO. LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEBE HACERSE EN TODOS LOS NIVELES GUBERNAMENTALES, POR ESO ES IMPORTANTES BRINDARLE LA CERTEZA A LOS CIUDADANOS QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE ESTÁN APLICANDO DE FORMA ADECUADA, EN EL MARCO DE LA LEY Y AJUSTADA A LOS PRECIOS ACTUALES COMERCIALES. Y ESPERAMOS QUE EL ACTUAL ALCALDE DE SAN PEDRO, QUE AHORA SI TIENE CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, PORQUE SIENDO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO “DESCONOCIÓ” LA COMPRA IRREGULAR INICIAL, TOME LAS MEDIDAS IDÓNEAS Y NO REALICE LA ADQUISICIÓN INFLADA Y VENTAJOSA QUE SE REQUIERE ESTABLECER A COSTA DE LOS HABITANTES DEL SAN PEDRO GARZA GARCÍA. LO ANTERIOR ES LO QUE NOS MOTIVA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO**.

PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL ALCALDE DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, UGO RUIZ CORTÉS, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, EL INVENTARIO Y UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS CONTRATADAS EN OCTUBRE DE 2011, CARACTERÍSTICAS, FUNCIONAMIENTO,

MANTENIMIENTO Y RENDIMIENTO ACTUAL DE LAS MISMAS, ASÍ COMO EL CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA TICSA. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA EXHORTA AL ALCALDE DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, UGO RUIZ CORTÉS, SE ABSTENGA DE REALIZAR LA COMPRA QUE AVALÓ SIN LICITACIÓN DE EQUIPO MULTIMILLONARIO DE CÁMARAS PARA SAN PEDRO NET, CON UN COSTO DE 1 MIL 165 MILLONES DE PESOS, HASTA QUE NO SE INVESTIGUE LOS SOBRECOSTOS QUE SE REALIZARON EN LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE ÉSTE PROYECTO”.

EL C. DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN CONTINUÓ EXPRESANDO: “AQUÍ HAY QUE RESALTAR COMPAÑEROS DIPUTADOS, PORQUÉ SE LE VUELVE A DAR UNA EMPRESA UN CONTRATO MULTIMILLONARIO CON UNA INVERSIÓN DEL ERARIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO UNA EMPRESA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA, QUE COMO LO HE DICHO EN OTRAS OCASIONES, CON LA SEGURIDAD NO SE JUEGA; PORQUE SE LE ESTA DANDO SI A LA HORA QUE SE AJUSTICIAN O LE QUITAN, O ACRIBILLAN A LOS POLICÍAS DE SAN PEDRO COMO HA SUCEDIDO EN OTROS CASOS, ESAS CÁMARAS DEJAN DE FUNCIONAR, MUY MAÑOSAMENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, SUBO A ESTA TRIBUNA A

MANIFESTARME A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDE Y QUE ESTO SEA UN REFLEJO DE QUE POR NUESTRA PARTE NO NADA MÁS AVALAMOS CUESTIONES DE UN SOLO LADO. NOSOTROS VAMOS A FAVOR DE LAS COSAS QUE DEBEN SER, DE LAS COSAS QUE SON CORRECTAS Y QUE VAN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. EN ESTE TIPO DE CUESTIONES SI ESTAMOS VIENDO QUE SE ESTÁN HACIENDO CONTRATOS DE ESTA FORMA Y PUEDE EXISTIR LA DUDA DE QUE NO SE ESTÉN HACIENDO LAS COSAS CORRECTAMENTE, DE QUE ESTO NO BENEFICIE A LAS ARCAS MUNICIPALES, ENTONCES OBVIAMENTE QUE ES NECESARIO QUE SE RECONSIDERE ESA POSTURA PARA EFECTO DE QUE SE REALICEN CORRECTAMENTE LAS COSAS Y QUE SE APOYE Y SE VOTE A FAVOR ESTA PROPUESTA EN BIEN DE LA COMUNIDAD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES SOLO PARA CONTRASTAR LA DIFERENCIA EN LOS CRITERIOS DE UNA BANCADA Y OTRA DE LOS MISMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTE ES UN TEMA DE SEGURIDAD Y SIN EMBARGO NOSOTROS NO LO ESTAMOS CON ESA ESCUSA RESGUARDANDO, NI QUE SE QUEDE OCULTO, SI HAY ALGO QUE SE TENGA QUE ANALIZAR, SI UNA DECISIÓN NO FUE TOMADA DE MANERA ADECUADA O SI EL PRECIO QUE SE FIJÓ EN AQUEL TIEMPO, NO DEBE DE

SER EL QUE SE DEBA FIJAR A FUTURO, EN VIRTUD DE QUE HAY MAS COMPETENCIAS DE QUE SE HAN REDUCIDO LOS PRECIOS EN EL MERCADO, CUALQUIER COSA QUE HAYA QUE SE VEA, EL CONTRATO, EL NÚMERO DE CÁMARAS, LO QUE HAY. Y ESO, COMO LES DIGO, QUE ES UN TEMA QUE SE DEBE DE VER CON LA SEGURIDAD Y QUE PUDIERA TENER LA EXCUSA POR ESO MISMO, DE RESGUARDARSE SIN EMBARGO NOSOTROS ESTAMOS ABIERTOS A QUE SE SOLICITE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE ESTE CONGRESO Y VAMOS APOYAR LA PROPUESTA EN ESE SENTIDO, OJALÁ ASÍ FUERA EL CRITERIO DE LA BANCADA DEL PRI EN TODOS LOS ASUNTOS QUE PLANTEAMOS LA INFORMACIÓN. CON NOSOTROS CUENTEN PARA LA TRANSPARENCIA Y LA APERTURA DE INFORMACIÓN PARA LA MEJOR TOMA DE DECISIONES DE ESTE CONGRESO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XX.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE. QUERIDOS COMPAÑEROS: YO CREO QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO QUE LA SEGURIDAD PUBLICA ES LA PRIMER NECESIDAD QUE TODO CIUDADANO DEMANDA PARA PODER DESARROLLARSE EN UN AMBIENTE SANO Y TRANQUILO, SABEMOS QUE ES UN REQUERIMIENTO, AL QUE POR ENDE TODAS LAS AUTORIDADES DEBERÍAN ENFOCAR SU MAYOR ESFUERZO PARA CUMPLIRLO A CABALIDAD. SIN EMBARGO EN NUESTRO ESTADO VEMOS COMO DE NUEVA CUENTA LA INSEGURIDAD ESTA SOLANDO A LOS NUEVOLEONESES, QUIENES NUEVAMENTE A RAÍZ DE ESTA PROBLEMÁTICA HAN TENIDO QUE MODIFICAR SUS USOS Y COSTUMBRES SOBRE TODO EN LA FORMA DE VIAJAR, COMPAÑEROS LA OLA DE INSEGURIDAD SIGUE MANIFESTÁNDOSE EN LAS CARRETERAS, TANTO EN LA CARRETERA REYNOSA COMO EN LA CARRETERA LAREDO. VIVIMOS

ALGUNOS MESES EN DONDE PARECÍA QUE TODO VOLVÍA UN POCO A LA CALMA, SIN EMBARGO DESDE HACE VARIAS SEMANAS, CANTIDAD DE CASOS SE HAN REPORTADO Y SE HAN CONOCIDO NO SOLO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS, SINO TAMBIÉN SE CONOCE DE PERSONA A PERSONA, LA OLA DE INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO EN LAS CARRETERAS, ESTÁ REALMENTE CAMBIANDO, TRASTOCANDO LA VIDA DE LOS NUEVOLEONESES Y DE TODOS AQUELLOS MEXICANOS, PAISANOS, EXTRANJEROS QUE TRANSITAN POR NUESTRAS CARRETERAS. TAL ES EL CASO COMO YO LES DIGO, DE LAS CARRETERAS QUE CONDUCEN A REYNOSA Y A NUEVO LAREDO, RUTAS QUE POR SER CONDUCTO A CIUDADES NORTEAMERICANAS SON UTILIZADAS A DIARIO POR GRAN NÚMERO DE CIUDADANOS QUE EMPRENDEN VIAJES POR MOTIVOS DE PLACER O DE TRABAJO. DICHAS VÍAS, HAN SIDO CONSIDERADAS COMO RUTAS DE ALTO RIESGO YA QUE EN ELLAS SE HA DADO CUENTA DE GRAVES ENFRENTAMIENTOS, CUÁNTOS CASOS COMPAÑEROS CONOCEMOS DE AMIGOS, DE FAMILIARES, QUE HAN SIDO SORPRENDIDOS EN ESA CARRETERA, ASALTADOS, E INCLUSO SECUESTRADOS. LA SEMANA PASADA ME COMENTABA UNA FAMILIA DE SALTILLO, COAHUILA, QUE UN PADRE Y UN HIJO FUERON A MCALLEN A TRAERSE UNA CAMIONETA, ÉL TIENE NACIONALIDAD AMERICANA Y CUANDO VENÍA DE REGRESO ÉL CONDUCÍA SU CARRO Y EL HIJO TRAÍA LA CAMIONETA NUEVA Y CUANDO SE ASOMA POR EL RETROVISOR VIO CUANDO UN CARRO SE LE CERRABA, A SU MUCHACHO LO DESPOJABA DE

LA CAMIONETA Y LO TRATABAN DE SECUESTRAR; ESTE PADRE DE FAMILIA DA UNA VUELTA RAPIDÍSIMA SE LES HECHA ENCIMA A LOS DELINCUENTES AFORTUNADAMENTE EN EL FORCEJEO SALE SU HIJO POR UNA PUERTA SE SUBE AL CARRO Y SE VAN SIN EMBARGO PIERDEN EL VEHÍCULO, ¿VERDAD? LO DEJAN EN MANOS DE ESTAS PERSONAS. YO CREO QUE EJEMPLOS COMO ESTE SUCEDEN TODOS LOS DÍAS, ME ATREVO A DECIR POR LAS ESTADÍSTICAS QUE AÚN ES MÁS PELIGROSA LA CARRETERA REYNOSA QUE LA CARRETERA A LAREDO ES DE MÁS ALTA PELIGROSIDAD. Y HAY ALGO MÁS QUE DA TRISTEZA RECONOCER AQUÍ FRENTE A TODOS USTEDES, NUESTRO VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS HOY ES TIERRA DE NADIE, YA NO SABEN QUE HACER LOS TAMAULIPECOS, Y POR ESE MOTIVO MUCHAS AUTORIDADES HAN CONCLUIDO QUE NO SOLAMENTE LOS ASALTOS A ESTAS CARRETERAS LOS HACEN LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LOS NARCOTRAFICANTES, LOS ZETAS, ETCÉTERA; NO, TAMBIÉN HAN SURGIDO ADEMÁS DE ESTOS DELINCUENTES HAN SURGIDO COMO DICEN, DELINCUENTES QUE APROVECHANDO COMO DICEN “*A RÍO REVUELTO, GANANCIA DE PESCADORES*”, Y SE HAN SUMADO CANTIDAD DE DELINCUENTES, SOLOS O PEQUEÑAS CÉLULAS QUE SE DEDICAN SIMPLEMENTE A ATERRORIZAR EN LAS CARRETERAS Y APROVECHAR PARA ASALTAR A TODAS ESTAS PERSONAS QUE VIAJAN A MCALLEN O A LAREDO. YO QUISIERA DE VERDAD QUE OJALA QUE LOS COMPAÑEROS DE TODAS LAS BANCADAS SE SUMEN A ESTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE TODOS HEMOS

ESCUCHADO RELATOS DE PERSONAS QUE HAN VIVIDO AUTÉNTICAS HISTORIAS DE TERROR AL VIAJAR POR LAS CARRETERAS QUE CONDUCEN A REYNOSA O A NUEVO LAREDO, LA PROBLEMÁTICA ANTES MENCIONADA PUEDE ACENTUARSE SI NO SE HACE NADA DE INCREMENTAR LA VIGILANCIA Y LOS PATRULLAJES DE LA AUTORIDAD EN LAS CARRETERAS A REYNOSA Y A NUEVO LAREDO, MÁXIME AHORA QUE LOS MILES DE PAISANOS QUE TRABAJAN EN TIERRAS ESTADOUNIDENSES EMPRENDEN POR MOTIVO DE LA NAVIDAD SU REGRESO A NUESTRO PAÍS PARA PASAR CON SU FAMILIA ESTAS FESTIVIDADES, ESTA ÉPOCA DEL AÑO. COMPAÑEROS, YO HE ESCUCHADO LAS VOCES, MUCHAS OPINIONES, ME HE DADO LA TAREA DE PLATICAR CON PERSONAS QUE HAN SUFRIDO ESTOS PROBLEMAS Y EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, VARIOS HAN COINCIDIDO EN ALGO, QUE YO ESTOY PRESENTANDO UN PUNTO DE ACUERDO QUE ME HAN PEDIDO MUCHOS CIUDADANOS Y POR ESO ESPERO QUE TODOS LO APOYEN. POR LO ANTERIOR ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO, QUE COMO LES DIGO NACIÓ DE TANTAS PETICIONES QUE ME HAN HECHO CIUDADANOS, QUE TRANSITAN MUY SEGUIDO POR ESAS CARRETERAS. **PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, GENERAL SALVADOR

CIENFUEGOS ZEPEDA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIREN LAS INSTRUCCIONES CONVENIENTES PARA QUE SE AUMENTEN DE FORMA CONSIDERABLE LOS PATRULLAJES DE SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS DE LIBRE PEAJE Y DE CUOTA MONTERREY-REYNOSA Y MONTERREY-NUEVO LAREDO, POR PARTE DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN CAMINOS, ASÍ COMO DEL EJÉRCITO MEXICANO. **SEGUNDO.-** QUE DENTRO DEL REFORZAMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD QUE TUVIERAN A BIEN ESTABLECER NUESTRAS AUTORIDADES, SE IMPLEMENTEN CARAVANAS DE RESGUARDO DURANTE LOS TRAYECTOS DE REYNOSA Y NUEVO LAREDO HACIA NUEVO LEÓN PARA LOS VIAJANTES EN GENERAL Y PAISANOS QUE HABRÁN DE INGRESAR A NUESTRO PAÍS PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PEDIMOS LA COLOCACIÓN DE FILTROS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN PUNTOS CARRETEROS ESTRATÉGICOS EN ESAS RUTAS QUE HEMOS CITADO, LAS FEDERALES LIBRES COMO EN LAS DE CUOTA”.

LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “PUES OJALÁ QUE TODOS ESTÉN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DE VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA PROTEGER A TODOS LOS CIUDADANOS, HACE ALGUNOS MESES, HACE ALGUNOS AÑOS SE SUPO EN LAREDO, NUEVO LAREDO YA SE IMPLEMENTÓ ESTE TIPO DE CARAVANAS DE LOS WAL-MART SALÍAN TODOS LOS PAISANOS QUE

LLEGABAN A NUEVO LAREDO, SE REUNÍAN EN UNA TIENDA DE CONVENIENCIA Y DE AHÍ SALÍAN POLICÍAS QUE LOS ESCOLTABAN INCLUSO HASTA SAN LUIS POTOSÍ. YO LES PIDO A USTEDES QUE ESTAS CARAVANAS AHORA TAMBIÉN PUEDAN INICIAR EN LA CARRETERA DE MONTERREY A REYNOSA Y DE ESA FORMA NOS VAMOS A SENTIR TODOS MAS SEGUROS, LA GENTE SEGUIR VIAJANDO, LOS QUE TRABAJAN EN REYNOSA Y EN ESTAS CIUDADES FRONTERIZAS VAN A PODER REALMENTE SENTIR DE NUEVO ESA SEGURIDAD DE QUE ESTÁN TRANSITANDO POR CARRETERAS CUIDADAS POR NUESTRO EJERCITO, POR NUESTRA POLICÍA, POR NUESTRAS AUTORIDADES. PUES BIEN YO LE PEDIRÍA SI ES POSIBLE VOTAR PARA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO PUES SALGA EN ESTE MOMENTO POR SU OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN PARA DARLES SEGURIDAD A TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. YO LES PEDIRÍA ESTO PUES POR TRATARSE DE ALGO TAN URGENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. YO ESCUCHE CON ATENCIÓN A MI COMPAÑERA DIPUTADA, Y EN ESE TEMA DE SEGURIDAD CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR, CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR Y LO QUE DECIMOS DE PARTE DE LA FRACCIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, ES QUE TENEMOS QUE HACER EL MÁXIMO ESFUERZO, EL EXHORTO

ES PARA QUE EXISTA PATRULLAJE, EXISTE, SIEMPRE HAY ALGO MÁS QUE PODAMOS HACER, EL EXHORTO VA A QUE HAYA PUNTOS DE VIGILANCIA, EXISTEN, Y SE HIZO UNA INVERSIÓN GRANDE Y TANTO FUERZA CIVIL, COMO LAS FUERZAS FEDERALES ESTÁN EN LOS PUNTOS DE VIGILANCIA Y ESTÁN AL PENDIENTE DE LA SEGURIDAD, HAY MUCHO POR HACER, REPITO, SI HAY MUCHO POR HACER, Y ESTAMOS A FAVOR. YO CREO QUE ESTO VIENE, PORQUE SE DICE EN ESTA TRIBUNA A VECES QUE HAY POSTURAS ENCONTRADAS Y QUE NADA MÁS ES UN TEMA POLÍTICO, Y NO SEÑOR, ESTAMOS A FAVOR, PERO YO TAMBIÉN QUISIERA, TAL VEZ PORQUE VEMOS QUE ESTE PUNTO ES UN BENEFICIO, PERO EL TEMA DE SEGURIDAD VA MAS ALLÁ Y TENEMOS QUE BENEFICIAR AL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS. ENTONCES, A PARTE YO QUISIERA PROPONER UNA ADICIÓN A ESTE EXHORTO Y TAMBIÉN EXHORTAR A LOS CIUDADANOS QUE NOS OYEN, QUE NOS ESCUCHAN QUE TAMBIÉN EN EL TEMA DE FINANZAS, PORQUE ES COMPLICADO, PUES QUE TAMBIÉN EXHORTEMOS A LOS CIUDADANOS A QUE COMPREN AQUÍ EN MÉXICO, VIENE “EL BUEN FIN”, VAMOS A AYUDAR A NUESTROS EMPRENDEDORES, VAMOS A AYUDAR A NUESTRO COMERCIO, VAMOS A HACER QUE CIRCULE EL DINERO, Y QUE CIRCULE AQUÍ, ENTONCES YO QUISIERA QUE NO NADA MÁS LOS QUE VAN A MC ALLEN TENGAN PUES ESTE TEMA DE SEGURIDAD, QUE ESTAMOS A FAVOR CLARO, Y SIEMPRE HAY MUCHO POR HACER, PERO LE PODEMOS HACER MAS ALLÁ, PODEMOS HACER ALGO MÁS Y PODEMOS DECIR QUE LO HECHO EN MÉXICO ESTÁ BIEN

HECHO, Y QUE CONSUMAN AQUÍ EN “EL BUEN FIN”, CADA QUIEN TIENE EL DERECHO DE IR A DONDE QUIERA, Y EL TEMA DE SEGURIDAD SIEMPRE VA A ESTAR PRESENTE, PERO TAMBIÉN EL TEMA DE SEGURIDAD TIENE QUE ESTAR EN EL ÁREA METROPOLITANA PARA TODOS AQUELLOS QUE PROMUEVEN EL COMERCIO NACIONAL Y QUE CONSUMAN AQUÍ. YO HAGO ESA PETICIÓN, UN EXHORTO A LOS CIUDADANOS TAMBIÉN PARA QUE CONSUMAN LO HECHO EN MÉXICO. GRACIAS PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EXPRESÓ “PERO, PERDÓN DIPUTADO ¿PARA MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO?”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO ESTOY DE ACUERDO EN ESE PUNTO QUE HABLA EL COMPAÑERO MEME, DE QUE HAY QUE CONSUMIR LO QUE EL PAÍS PRODUCE, PERO YO ESTOY DE ACUERDO EN CONSUMIR LO QUE EL PAÍS PRODUCE, PERO CREO QUE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO NO ES EL TEMA., EL TEMA ES LA SEGURIDAD NADA MÁS, IMPLEMENTAR MAYOR SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS Y ESAS CARAVANAS QUE PUEDEN DARLE TODAVÍA MAS APOYO SOBRE TODO TANTO A PAISANOS COMO A PERSONAS QUE VIVEN Y RADICAN EN REYNOSA, O EN NUEVO LAREDO Y

VIENEN TODOS LOS DÍAS A TRABAJAR ACÁ, ESE ES EL TEMA, ES DECIR ME QUEDARÍA YO CON EL TEMA DE LA SEGURIDAD”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO EN FUNCIONES FERNANDO ELIZONDO. COMPAÑEROS, AUNQUE USTEDES NO LO CREAN, QUIERO FELICITAR A MIS COMPAÑEROS DEL PRI, PORQUE TUVIMOS LA FORTUNA DE QUE EN ESTA OCASIÓN NO ESCUCHAMOS A ALGUNO DE NUESTROS COMPAÑEROS A SUBIRSE Y DECIR QUE EL PROBLEMA DE LAS CARRETERAS ERA UN PROBLEMA QUE HABÍA DEJADO EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN. POR ESO LOS FELICITO MUCHO DE ANTEMANO A MIS COMPAÑEROS. POR ESO ES LA FELICITACIÓN JUAN MANUEL CAVAZOS. Y QUÉ BUENO QUE SE SUMAN A ESTA PETICIÓN Y ESTE EXHORTO QUE ESTAMOS HACIENDO NOSOTROS COMO BANCADA, Y QUÉ BUENO QUE TAMBIÉN MENCIONAN “EL BUEN FIN”, QUE POR CIERTO LO CREÓ EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, EL EX PRESIDENTE DE MÉXICO PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, Y ME DA MUCHO GUSTO, PORQUE EN ESTE TEMA QUE NO SE DEBE POLITIZAR ES MUY IMPORTANTE PARA MUCHA GENTE QUE VIVE EN NUEVO LEÓN EN LA ZONA RURAL Y EN SU ZONA METROPOLITANA, HAY MUCHA GENTE QUE TIENE QUE IR A VISITAR FAMILIARES EN LA CIUDAD DE LAREDO, EN LA CIUDAD DE MC ALLEN, Y PUES LAMENTABLEMENTE CON UN MIEDO, CON UN PAVOR A VECES DE

TRANSITAR POR LAS CARRETERAS, PUES TIENE QUE SALIR EN CIERTOS HORARIOS DONDE MÁS O MENOS LE CALCULAN QUE NO HAYA PERSONAS QUE LES VAYAN A INTERRUMPIR SU TRAYECTO PARA QUITARLES SI BIEN LES VA SU CAMIONETA, SU DINERO Y EN OTRAS OCASIONES LAMENTABLEMENTE PARA SECUESTRARLOS. ES POR ESO QUE ME DA MUCHO GUSTO QUE MIS COMPAÑEROS DEL PRI SE HAYAN SUMADO A ESTE EXHORTO, PORQUE SON MUCHAS LAS FAMILIAS QUE YA HAN SUFRIDO Y QUE SIGUEN SUFRIENDO; Y LA VERDAD ES QUE LA SOLUCIÓN PARA LOS QUE POR CUESTIONES DE FAMILIA TENEMOS QUE ACUDIR FRECUENTEMENTE A LA FRONTERA, SABEMOS QUE HAY SOLUCIONES MUY SENCILLAS, HAY ALGUNOS CARRUSELES QUE IMPLEMENTA EL EJERCITO, QUE IMPLEMENTA LA POLICÍA FEDERAL DONDE LA GENTE TIENE LA OPORTUNIDAD DE IR RESGUARDADOS ESTOS DOSCIENTOS, DOSCIENTOS CUARENTA KILÓMETROS, DEPENDIENDO DE LA CIUDAD QUE VAYA LAREDO O MC ALLEN, Y PUEDEN IR RESGUARDADOS EN CIERTOS HORARIOS COMO YA LO HA HECHO ANTERIORMENTE LA POLICÍA FEDERAL, PARA QUE LA GENTE NO TENGA EL PROBLEMA DE SER ASALTADOS, O SER SECUESTRADOS EN EL TRAYECTO; O TAMBIÉN EL EJERCITO QUE LO QUE HA HECHO SIN NECESIDAD DE MOVILIZAR TANTAS TROPAS, ES QUE CIERTAS DISTANCIAS, EN CIERTO KILOMETRAJE PONEN ALGUNOS CAMPAMENTOS POR MEDIO DE LOS CUALES QUEDAN CERCANOS UNO DEL OTRO LO QUE OCASIONA QUE MUCHAS FAMILIAS CADA CIERTO KILOMETRAJE PUEDA

ENCONTRAR LA PROTECCIÓN Y EL RESGUARDO DE LAS FUERZAS ARMADAS. ES POR ESO COMPAÑEROS QUE ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE SE SUMEN A ESTA PROPUESTA QUE HACE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE ME DA MUCHO GUSTO QUE PIENSEN EN LAS FAMILIAS DEL ÁREA METROPOLITANA Y MUCHAS DEL ÁREA RURAL QUE TIENEN FAMILIARES VIVIENDO ALLÁ Y QUE SE SUMEN A ESTE EXHORTO PARA QUE LAS CARRETERAS DE NUEVO LEÓN, SOBRE TODO ÉSTAS QUE SE HAN VUELTO COMPLICADAS Y PELIGROSAS TENGAMOS A LAS FUERZAS ARMADAS Y A LA POLICÍA FEDERAL RESGUARDANDO NO EL CAMINO, SINO RESGUARDANDO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE PASAN POR ESTE CAMINO. QUÉ BUENO QUE NO SE POLITIZA EL TEMA, Y QUÉ BUENO QUE HACIENDO CONSCIENCIA PLENA SE SUMAN A ESTE EXHORTO QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES TODO COMPAÑEROS. MUCHAS GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LORENA CANO LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. SECUNDANDO A MI COMPAÑERO JUAN MANUEL, PUES CLARO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON LA SEGURIDAD, PERO SÍ TAMBIÉN QUIERO COMENTARLES, QUE ANTES QUE SE IMPLEMENTARA “EL BUEN FIN”, YO TENGO DIEZ AÑOS ORGANIZANDO UNA EXPO EN LA REGIÓN CITRÍCOLA, PROMOVRIENDO EL CONSUMO EN LA REGIÓN PARA QUE LA ECONOMÍA, EL DINERO CIRCULE EN EL MISMO PUEBLO, Y ES

COMO PODEMOS CRECER. YO CREO QUE ES MUY BUENA LA OPINIÓN, NO SÉ POR QUÉ CAROLINA NO LA ACEPTÓ. YO SECUNDO A MI COMPAÑERO JUAN MANUEL DE PROMOVER “EL BUEN FIN” PARA QUE LA GENTE CONSUMA AQUÍ EN NUESTRO ESTADO...

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO LORENA YO TAMBIÉN ESTOY MUY DE ACUERDO, SIEMPRE HE SIDO ALGUIEN QUE TRATA DE CONSUMIR, NO SIEMPRE, PERO CUANDO SE PUEDE LO QUE EL PAÍS PRODUCE ES LO QUE AYUDA MUCHO A MÉXICO, Y OJALÁ QUE USTEDES FORMULEN, YO SIMPLEMENTE LES PEDIRÍA QUE FORMULEN OTRO PUNTO DE ACUERDO DIFERENTE QUE SEGURAMENTE APOYARÍAMOS TODOS EN REFERENTE A ESTE TEMA DE CONSUMIR LO QUE MÉXICO PRODUCE, PORQUE ESTE TEMA ES LA SEGURIDAD”.

C. PRESIDENTE: “VAMOS A NO HACER ESOS DIÁLOGOS”.

LA C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “YO CREO QUE SÍ SERÍA MUY BUENO PROMOVER ESTE PUNTO DE ACUERDO, YO VOY A PLATICAR CON MIS COMPAÑEROS EN EL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERO JUAN MANUEL, PORQUE SÍ ES IMPORTUNÍSIMO PROMOVER

EL CONSUMO EN NUESTRA REGIÓN PARA QUE EL DINERO CIRCULE EN NUESTRA REGIÓN Y PODER CRECER ECONÓMICAMENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “VEO QUE INCLUYERON EN EL PUNTO DE ACUERDO LAS CARRETERAS QUE VAN A FRONTERAS DE TAMAULIPAS, LES RECUERDO QUE NUEVO LEÓN TIENE UNA FRONTERA EN COLOMBIA, CON UNA CARRETERA INTERIOR EN COLOMBIA, NO SÉ SI ALGUNOS DE LOS DIPUTADOS QUISIERA PROPONER ESA ULTIMA MODIFICACIÓN, SI NO HUBIERA NINGÚN DIPUTADO QUE LA PROPUSIERA...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO:** “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO PARA PROPONERLE PRECISAMENTE A LA DIPUTADA PROMOVENTE, AL DIPUTADA CAROLINA QUE SE INCLUYAN TAMBIÉN PUES TODAS LAS CARRETERAS EN NUESTRO ESTADO, PRINCIPALMENTE EN TAMAULIPAS Y LA FRONTERA QUE ES LA QUE VA AL PUENTE COLOMBIA AL MUNICIPIOS...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ AL DIPUTADO PRESIDENTE QUE EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “PERMÍTAME SECRETARIO. DIPUTADO, ¿SE REFIERE USTED A LA CARRETERA MONTERREY-COLOMBIA QUE PASA POR VILLALDAMA, – SÍ – POR BUSTAMANTE, POR LAMPAZOS – ASÍ ES – POR ANAHUAC Y FINALMENTE COLOMBIA?, – ESA CARRETERA –

C. PRESIDENTE: “PERMITE DIPUTADO CAVAZOS. DIPUTADA CAROLINA GARZA TIENE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A SU PUNTO DE ACUERDO”.

C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA: “ASÍ ES, ESTOY DE ACUERDO CON EL DIPUTADO FRANCISCO, PACO TREVIÑO. ACEPTO ESA PROPUESTA”.

CON UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE ERA SOLAMENTE PARA SECUNDAR ESA PROPUESTA QUE BUENO QUE LA DIPUTADA LA ACEPTO, PERO YO LE PEDIRÍA QUE POR FAVOR SI EL DIPUTADO SECRETARIO PUDIERA LEER, NO SUPIMOS EL NOMBRE DE LA CARRETERA QUE SE UTILIZÓ, CREO QUE VIENE AHÍ ALGO DE LA CARRETERA A MC ALLEN O LAREDO, NADA MAS HACER ESA PRECISIÓN Y TAMBIÉN LO QUE ANEXA MI COMPAÑERO DIPUTADO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “VIENE LA LIBRE Y LA DE CUOTA MONTERREY – LAREDO Y MONTERREY – MC ALLEN Y LA PROPUESTA QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES ES INCLUIR AQUÍ, PERDÓN, MONTERREY – NUEVO LAREDO, MONTERREY – REYNOSA. Y ESTÁ LA PROPUESTA INCLUIR MONTERREY – COLOMBIA”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LAS ADICIONES PLANTEADAS.

EL C. SECRETARIO DIO LECTURA: “CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE. ““*LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO*

LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, GENERAL SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIREN LAS INSTRUCCIONES CONVENIENTES PARA QUE SE AUMENTEN DE FORMA CONSIDERABLE LOS PATRULLAJES DE SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS DE LIBRE PEAJE Y DE CUOTA MONTERREY-REYNOSA, MONTERREY-NUEVO LAREDO Y MONTERREY-COLOMBIA POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN CAMINOS, ASÍ COMO DEL EJÉRCITO MEXICANO. SEGUNDO.- QUE DENTRO DEL REFORZAMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD QUE TUVIERAN A BIEN ESTABLECER, SE IMPLEMENTEN CARAVANAS DE RESGUARDO DURANTE LOS TRAYECTOS DE REYNOSA, NUEVO LAREDO Y COLOMBIA HACÍA NUEVO LEÓN PARA LOS VIAJANTES EN GENERAL Y PAISANOS QUE HABRÁN DE INGRESAR A NUESTRO PAÍS PROVENIENTES DE ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA COLOCACIÓN DE FILTROS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN PUNTOS CARRETEROS DE LAS DISTINTAS CARRETERAS TANTO EN LAS FEDERALES LIBRES COMO EN LAS DE CUOTA”. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. EN VIRTUD DE QUE SE ESTÁN AGREGANDO

TODAS LAS CARRETERAS QUE VAN HACIA LA FRONTERA QUISIERA TAMBIÉN PROPONER A LA DIPUTADA PROMOVENTE QUE INCLUYA TAMBIÉN LA CARRETERA MONTERREY- MIGUEL ALEMÁN, QUE TAMBIÉN VA A LA FRONTERA CON TAMAULIPAS, PERO SI LA ACEPTA LA DIPUTADA PROMOVENTE”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DIPUTADA TIENE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A SU EXHORTO”.

C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA: “SI, ACEPTO ESA MODIFICACIÓN Y SI QUIEREN PODEMOS UNIR TODAS LAS CARRETERAS DE NUEVO LEÓN QUE LLEGUEN A LA FRONTERA ¿NO?, PODRÍAN SER”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: **EL SUSCRITO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA PUNTO DE ACUERDO; Y SIRVE DE APOYO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. SIN DUDA

ALGUNA, EL NIVEL DE DESARROLLO DE UN ESTADO SE MIDE EN SU INFRAESTRUCTURA Y EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE OBRA PÚBLICA QUE SE REALIZA. ES POR ELLO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS INICIO LAS LICITACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO DE LA LÍNEA 3 DEL METRO. EL PASADO 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA LICITACIÓN PARA DICHA CONSTRUCCIÓN DE LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTA YA QUE LAS EMPRESAS QUE CONTENDIERON SOBREPASARON EL TECHO FINANCIERO QUE SE TENÍA FIJADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL CUAL ASCENDÍA A LA CANTIDAD DE 2 MIL 200 MILLONES DE PESOS. EL DÍA DE AYER LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO FALLÓ LA LICITACIÓN AL CONSORCIO GARZA PONCE-MOYEDA-ALSTOM PARA QUE SEA ÉSTA LA ENCARGADA DE CONSTRUIR EL VIADUCTO ELEVADO DE LA LÍNEA 3 DEL METRO, DICHA EMPRESA PRESENTÓ UNA PROPUESTA POR 2 MIL 698 MILLONES DE PESOS, LO QUE SIGNIFICA, POR UN LADO, QUE SOBREPASA EL TECHO FINANCIERO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, Y POR OTRO QUE SE REALIZA NO OBSTANTE QUE LAS CONSTRUCTORAS ICA Y DYCUSA OFERTARON PROPUESTAS POR DEBAJO DE LA CONSTRUCTORA GANADORA. Y EL “CONSORCIO GARZA PONCE-MOYEDA-ALSTOM REBASA EL TECHO FINANCIERO FIJADO POR LA AUTORIDAD POR MÁS DE 498 MILLONES DE PESOS. POR LO ANTES CITADO ES QUE, QUEREMOS DARLE EL VOTO DE

CONFIANZA AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA CUÁLES FUERON LOS LINEAMIENTOS EN LOS QUE SE BASÓ PARA OTORGAR EL CONTRATO DE LA OBRA AL CONSORCIO GARZA PONCE-MOYEDA-ALSTOM, NO OBSTANTE QUE REBASA EN EXCESO EL LÍMITE DEL TECHO FINANCIERO PLANTEADO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA OBRA. TAMBIÉN CABE MENCIONAR QUE EN DICHA OBRA SE DEBEN CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO EL CUAL SUPUESTAMENTE TIENE UNA FECHA DE INICIACIÓN EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE Y DE CONCLUSIÓN EL 17 DE AGOSTO DEL 2015, CONTANDO CON UN TRAMO ELEVADO DE CONSTRUCCIÓN DE 6.6 KILÓMETROS, 8 ESTACIONES, VÍAS Y OBRA ELECTROMECAÁNICA. ASÍ MISMO QUE SE RESPETEN LOS PLAZOS, LOS COSTOS Y QUE NO SE VAYAN A REALIZAR SOBRECOSTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA. POR LO TANTO PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE AUTORICE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS INGENIERO LUIS GERARDO MARROQUÍN SALAZAR, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS LINEAMIENTOS EN LOS QUE SE BASÓ PARA OTORGAR LA LICITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO ELEVADO DE LA LÍNEA TRES DEL METRO AL “CONSORCIO GARZA PONCE-MOYEDA-ALSTOM. **SEGUNDO.-** RECONSIDERE MÁS OFERTAS PARA LA

CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO ELEVADO DE LA LÍNEA TRES DEL METRO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 05 OCTUBRE DE 2013. DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PUES LA VERDAD COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE SIGUE LA DANZA DE LOS MILLONES, EN TORNO A LOS SOBRECOSTOS DE LAS OBRAS QUE DE MANERA RECURRENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LLEVA A CABO PRÁCTICAMENTE PUES EN TODAS LAS OBRAS, NO HAY UNA OBRA QUE SE ESCAPE DESDE QUE INICIÓ ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, Y MÁS BIEN DESDE LA PASADA, LAS MUCHAS DUDAS EN LAS LICITACIONES QUE SE HACEN, SE DEJAN FUERA A CONSTRUCTORES DE RESONANCIA, CON CAPACIDAD PROBADA, POR EJEMPLO ICA , CÓMO LA PUEDEN DEJAR CON UN PRECIO MÁS ABAJO QUE GARZA-PONCE, ICA TIENE MIL VECES MÁS EXPERIENCIA Y CAPACIDAD ECONÓMICA QUE GARZA-PONCE, ICA ACABA DE TERMINAR LA AUTOPISTA DURANGO-MAZATLÁN CON EL PUENTE “EL BALUARTE”, O SEA, HACE TODOS LOS TRAMOS DEL METRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO ICA LOS HACE. ENTONCES, QUINIENTOS MILLONES DE SOBRECOSTO DE ESA OBRA, COMPAÑEROS, ESTAMOS HABLANDO TODO LO QUE NOS CUESTA EN MANTENIMIENTO DE LAS AULAS DE ESTE AÑO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVEN CON LA CUCHARA

GRANDE, NO, CON LA PALA CARBONERA, COMPAÑEROS, LA VERDAD ES QUE ESTÁ MAL, SON SOBRECOSTOS QUE SÍ AMERITA LA VERDAD ES QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO LE SOLICITE AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS QUE NOS MANDE LA INFORMACIÓN TODA COMPLETA SOBRE LOS ARGUMENTOS COSTOS, OFERTA ECONÓMICA, PROPUESTA TÉCNICA QUE HIZO GARZA-PONCE CON RELACIÓN A LAS DEMÁS PARA PODER HABER LLEGADO A ESA DETERMINACIÓN DE CONTRATAR CON GARZA-PONCE UNA OBRA QUE SOBREPASA, QUE TIENE UN SOBRECOSTO CASI DE LOS QUINIENTOS MILLONES DE PESOS COMPAÑEROS, ES EXAGERADO, NO SE MIDEN, NO SE MIDEN PARA HACER ESAS COSAS. ENTONCES COMPAÑEROS, ME PARECE JUSTO EL PUNTO DE ACUERDO BIEN ENDEREZADO, BIEN UBICADO POR PARTE DEL COMPAÑERO GODAR Y PIDO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA SOBERANÍA QUE VOTEN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE ACABA DE LEER HACE UNOS MOMENTOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ

MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PT Y DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL PASADO MES DE OCTUBRE, EL GOBIERNO FEDERAL ANUNCIÓ QUE PARA INICIOS DEL 2014 PRESENTARÁ LA REFORMA ESTRUCTURAL EN MATERIA DE SALUD, CON EL PROPÓSITO DE QUE TODOS LOS HABITANTES CUENTEN CON ATENCIÓN Y SERVICIOS MÉDICOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU SITUACIÓN LABORAL O SOCIAL. SE PRETENDE, SEGÚN LOS PROMOTORES, QUE SEA UNA DE LAS MAYORES REFORMAS ESTRUCTURALES EN EL

CAMPO DE LA SALUD, AUNQUE DE ENTRADA RECONOCEN QUE NINGUNA REFORMA SERÁ SUFICIENTE SI NO CUENTA CON LOS CAMBIOS PERSONALES QUE IMPACTEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN. EL OBJETIVO DE LA ANUNCIADA REFORMA ES QUE LA POBLACIÓN CUENTE CON UN MODELO DE ATENCIÓN HOMOGÉNEO, INTEGRAL Y COORDINADO ENTRE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL PAÍS Y QUE NO OFREZCA SERVICIOS FRAGMENTADOS, CON EL FIN DE EVITAR DUPLICIDADES EN LA OPERACIÓN Y EL FINANCIAMIENTO. TAMBIÉN SE PRETENDE COMBATIR LA CARENCIA O LA SATURACIÓN DE SERVICIOS QUE AFECTEN LA OPORTUNIDAD Y CALIDAD EN MATERIA DE PADECIMIENTOS CRÓNICOS Y PATOLOGÍAS QUE MÁS DEMANDAN LOS DERECHOHABIENTES Y LA POBLACIÓN EN GENERAL. ESE ES EL AMBIENTE ALREDEDOR DEL CUAL SE VA A DAR EL TEMA QUE VAMOS A DESARROLLAR QUE SE REFIERE BÁSICAMENTE A UNA ENFERMEDAD QUE HA ESTADO TOMANDO CADA VEZ MAYOR PRESENCIA UNA PREVALENCIA MAYOR ENTRE LA POBLACIÓN EN NUESTRO PAÍS EN LA MEDIDA EN QUE LA EXPECTATIVA DE VIDA AUMENTA Y EN VIRTUD DE LA CUAL, HOY QUEREMOS EXPONER LAS RAZONES DE POR QUÉ EL ALZHEIMER. EL SÍNDROME ALZHEIMER DEBE SER UNA PRIORIDAD EN EL TERRENO DE LA SALUDA PÚBLICA. DE ACUERDO CON RECIENTES INVESTIGACIONES DE EXPERTOS EN NEUROCIENCIAS, EXISTEN OCHO GRANDES RAZONES QUE DEMUESTRAN QUE NOS ENFRENTAMOS A UNA PRIORIDAD DE SALUD PÚBLICA, CON ESTA ENFERMEDAD LA CUAL HA SIDO

SISTEMÁTICAMENTE POSTERGADA POR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE NUESTRO PAÍS Y, POR LO TANTO, POR LAS AUTORIDADES DE SALUD. LAS OCHO RAZONES PARA ACTUAR FRENTE AL SÍNDROME ALZHEIMER SON LAS SIGUIENTES:

- 1.- ES UNA ENFERMEDAD DE ALTA FRECUENCIA. EL PRINCIPAL FACTOR DE RIESGO ES LA EDAD. UN 8% EN LAS PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD Y ESTE, PORCENTAJE QUE SE INCREMENTA EN LAS PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS DE EDAD HASTA UN 40% DEL TOTAL.

ASÍ ES DE QUE ENTRE MAYOR EDAD TENGAMOS, MAYOR POSIBILIDADES DE ADQUIRIR ESTA ENFERMEDAD QUE NO OLVIDEMOS PUEDE ALCANZAR A CUALQUIERA, RECORDEMOS AL PRESIDENTE REAGAN, RECORDEMOS A LA EX MINISTRA MARGARET THATCHER QUE SE CUENTAN ENTRE LAS PERSONAS QUE PADECIERON ESTA ENFERMEDAD. ENTONCES, HAY UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS.

- 2.- HAY UNA PREVALENCIA EN AUMENTO. DEBIDO AL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, EL NÚMERO DE ENFERMOS SE INCREMENTARÁ SIGNIFICATIVAMENTE EN LAS PRÓXIMAS DÉCADAS.
- 3.- ES UNA ENFERMEDAD DE ALTO IMPACTO. NO SOLAMENTE ES CAUSANTE DE PÉRDIDA DE AÑOS DE VIDA SALUDABLE O EN TODO CASO CAUSANTE DE MUERTE PREMATURA O CAUSANTE DE DISCAPACIDAD, SINO QUE IMPLICA QUE LA FAMILIA DEBE INVERTIR ALTAS SUMAS DE DINERO, LA FAMILIA, NO LOS SISTEMAS DE SALUD, Y DEBE DE ASISTIR AL PACIENTE CUANDO YA NO PUEDE VALERSE POR SÍ MISMO Y ESE FAMILIAR EL MISMO FAMILIAR QUE LO ESTÁ ATENDIENDO TAMBIÉN SUFRIRÁ DESMEDRO EN SU CALIDAD DE VIDA, EN SU SALUD FÍSICA E INCLUSO EN SU SALUD MENTAL DE LOS FAMILIARES QUE ESTÁN ATENDIENDO AL PACIENTE CON SÍNDROME ALZHEIMER.
- 4.- TIENE UN ALTO COSTO SOCIAL. LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS EN SU ENTORNO SON DE ALTO IMPACTO, YA QUE LOS CUIDADORES

DEBEN DEJAR DE TRABAJAR PARA CUIDAR AL PACIENTE O DISMINUIR SU HORARIO LABORAL. EN SUMA, EL SÍNDROME ALZHEIMER EMPOBRECE A LAS PERSONAS QUE ESTÁN A SU ALREDEDOR DE ESTE PACIENTE.

- 5.- TIENE UN ALTO IMPACTO DE CARÁCTER SOCIAL, LA MAYORÍA DE LOS ADULTOS MAYORES TEMEN MÁS A LA PERDIDA DE SUS CAPACIDADES COGNITIVAS QUE A LA MUERTE MISMA.
- 6.- EL ACCESO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ES INSUFICIENTE. LA DEMENCIA Y EL ALZHEIMER CONSTITUYE LA ENFERMEDAD CON MAYOR BRECHA ENTRE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS Y LA OFERTA ASISTENCIAL, PUES ES DIFÍCIL ENCONTRAR PROGRAMAS EFECTIVOS DE ATENCIÓN Y PERSONAL CAPACITADO.
- 7.- ACCESO AL DIAGNÓSTICO Y ACCESO A TRATAMIENTOS INEQUITATIVOS. LAS PERSONAS CON BAJO NIVEL DE ESCOLARIDAD TIENEN UN RIESGO SIGNIFICATIVO Y MAYOR DE PADECER UN PROBLEMA DE ESTE TIPO, SIENDO UN ALTO PORCENTAJE DERECHOHABIENTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EL CUAL CARECE DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EFECTIVOS PARA ESTE TIPO DE ENFERMEDAD.
- 8.- INEXISTENCIA DE ACCIONES TERAPÉUTICAS Y/O PREVENTIVAS EFECTIVAS. CIERTAMENTE NO EXISTE CURA AÚN PARA ESTA ENFERMEDAD, PERO ESTO NO JUSTIFICA LA AUSENCIA DE TRATAMIENTOS SANITARIOS, DE FALTA DE MEDICAMENTOS O DE APOYO MÉDICO AL PACIENTE, CON EL FIN DE SOBRELLEVAR EN MEJORES CONDICIONES ESTA ENFERMEDAD.

POR TODAS LAS ANTERIORES RAZONES FUE QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), DECLARÓ EN EL 2012 QUE LAS DEMENCIAS CONSTITUYEN UNA URGENCIA DE SALUD PÚBLICA Y, POR LO TANTO, QUE LOS GOBIERNOS DEBEN PONER EN MARCHA PLANES Y PROGRAMAS DE SALUD PARA ENFRENTARLAS. EN TAL VIRTUD LE SOLICITAMOS DIPUTADO PRESIDENTE TURNAR CON CARÁCTER DE OBVIA Y URGENTE Y RESOLUCIÓN A LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES EL

SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, A DISEÑAR PLANES Y PONER EN MARCHA PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA PACIENTES CON EL SÍNDROME ALZHEIMER, APOYO A SUS FAMILIAS, APOYO A SUS CUIDADORES, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DIRIGIDAS A LOS DERECHOHABIENTES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. OJALÁ Y LO VEAMOS ANTES DE QUE SE NOS OLVIDE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COINCIDO CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD, Y COMO MIEMBRO DE ESTA COMISIÓN ESPERAMOS QUE ANTES DE QUE NOS DÉ UN POCO DE ESTA ENFERMEDAD DEL ALEMÁN, NOS LLEGUE PARA ANALIZARLA Y ATERRIZAR, ASUNTOS DE SUMA IMPORTANCIA. NO SOLAMENTE COINCIDO CON ÉL EN EL TEMA DE QUE ES UNA ENFERMEDAD QUE NOS ESTÁ DANDO A LA SOCIEDAD, PERO NO SOLAMENTE AFECTA AL QUE LA ESTÁ PADECIENDO, LLEGA A DESTRUIR A DESTRUIR A LA FAMILIA, AL CÍRCULO FAMILIAR DONDE SE TIENE QUE CAMBIAR HÁBITOS Y COSTUMBRES, PERO PRINCIPALMENTE DONDE SE VA AFECTANDO LA ECONOMÍA DE ESTA MISMA. TAMBIÉN

COINCIDIMOS QUE SE TIENE QUE DAR MAS PROMOCIÓN E INFORMACIÓN PARA QUE NO SOLAMENTE LOS PROGRAMAS FEDERALES, SINO TAMBIÉN ESTATALES Y MUNICIPALES TOMARLE LA IMPORTANCIA DE ESTA CRUEL ENFERMEDAD QUE POCO A POCO ESTÁ ABARCANDO MÁS, ESTÁ AVANZANDO EN LA SOCIEDAD NO SOLAMENTE EN NUESTRA CIUDAD EN EL ESTADO SINO TAMBIÉN EN NUESTRO PAÍS Y CREO QUE ESTAMOS A TIEMPO DE ATACAR ESTOS TEMAS PARA QUE EN UN FUTURO LA SOCIEDAD ESTÉ MEJOR CONCIENTIZADA Y TENER MEJORES VALORES DE LA FAMILIA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 NOVIEMBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE

LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO.

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO F. CABALLERO
CAMARGO.